

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

25ª Sesión Especial

4 de diciembre de 2020

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI
Y DE LA SRA. PRESIDENTE PROVISORIA, CJAL. SANDRA B. TRIGO**

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Maretto – 25ª especial (4-12-20)

- A cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo la hora 10 y 33:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de treinta y un señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 25 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito a la señora concejala Quaglino a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, la Sra. concejala Quaglino procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.**CONCEJO DELIBERANTE. AGENTE VIRGINIA BALISTA HERRERA. FALLECIMIENTO. HOMENAJE.**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de ingresar al desarrollo de la sesión, tal como les he manifestado a las autoridades presentes, vamos a ponernos de pie y vamos a guardar un respetuoso minuto de silencio atento que ha fallecido una compañera de trabajo de este Concejo Deliberante en la noche de ayer. Se trata de la compañera Virginia Balista Herrera, conocida como “Pelú”, empleada de este Concejo desde el año 2004. Falleció de Covid-19. Está siendo velada en Carusso, en la calle 27 de Abril. Sus restos serán cremados a las 13 horas.

Ya hemos enviado las condolencias correspondientes a sus compañeros y a la familia.

Así que voy a pedirles a todos que hagamos un respetuoso minuto de silencio en memoria de esta compañera.

- Puestos de pie los Sres. concejales y autoridades, se rinde el homenaje propuesto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Simplemente, a modo de reconocimiento y recordatorio, muchas concejalas y concejales que ya han pasado por esta Casa conocían a “Pelusa”; yo tuve la oportunidad sólo de convivir laboralmente con ella muy poco tiempo porque desde el mes de marzo, al ser personal de riesgo, no venía a trabajar, pero la verdad es que tengo el mejor de los recuerdos. En esos días frenéticos de sesiones extraordinarias, nosotros nos quedábamos hasta las 10 u 11 de la noche a firmar todo y ella se quedaba fuera de hora, nos cebaba mates, nos atendía. Así que la verdad es que es una muerte muy dolorosa, como todas, pero ésta nos llega particularmente muy de cerca.

Así que gracias por el reconocimiento y el respeto en el homenaje.

3. VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar sendas Versiones Taquigráficas de las sesiones especiales números 23 y 24.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de las mismas, se suspende su lectura y se las da por aprobadas.

- Así se hace.

4. DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento a los proyectos de ordenanza números 9013-E-20, Presupuesto General año 2021; 9014-E-20, Código Tributario, y 9015-E-20, Ordenanza Tarifaria Anual. Los mismos cuentan con despacho de comisión a los que damos ingreso, y serán tratados en conjunto, con votación por separado en su oportunidad.

(INCORPORAR PROYS. Y DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio al debate, vamos a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la concejala Ileana Quaglino.

Iliana: muy buenos días. Estás en uso de la palabra.

SRA. QUAGLINO.- Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos los concejales y concejalas presentes en el recinto y a quienes nos siguen a través de la plataforma de YouTube y por Zoom.

A continuación, voy a informar en conjunto sobre los tres proyectos en tratamiento: el 9013-E-20, que se trata del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio Fiscal 2021; el 9014-E-20, que contiene el Código Tributario municipal para el año 2021, y el 9015-E-20, que consiste en la Ordenanza Tarifaria anual 2021.

Para comenzar a hablar de estos proyectos, entiendo que primero debemos ponernos en contexto. Todos sabemos que el país viene atravesando un proceso recesivo que se profundizó durante el año 2019; en este contexto de crisis económica, nos golpea la pandemia por el Coronavirus, la cual nos presenta un escenario totalmente distinto, impensado, desafiante para todos los sectores económicos productivos, pero más aún para quienes estamos en la función pública. El virus del Covid-19 modificó las conductas de nuestra sociedad, particularmente alteró la actuación de los agentes económicos produciéndose situaciones imprevisibles que, lógicamente, fueron condicionantes para la toma de decisiones y para las proyecciones del año entrante.

Es por todo esto que, durante el transcurso de este año 2020, el Gobierno municipal que encabeza el doctor Martín Llaryora ha tenido múltiples reuniones con diversos sectores productivos y sociales de la ciudad

T. 2 – Micaela – 25^a especial (4-12-20)

que se han visto afectados por la pandemia, tomando medidas tendientes a alivianar la crisis de estos sectores productivos, como así también de quienes están en una situación de alta vulnerabilidad económica y social.

Como desarrolló claramente el secretario de Economía y Finanzas, el licenciado Guillermo Acosta, durante el tratamiento del Presupuesto en la comisión, la caída de los ingresos ha sido abrupta a partir del mes de abril del año 2020 por esta pandemia, y los niveles de actividad que aún se presentan menores que en año anterior, en el segundo trimestre de este año, es decir abril, mayo y junio, hubo una caída real interanual del 29 por ciento, que comparándolo con el mismo período del año anterior y teniendo en cuenta la inflación, con un pico negativo durante el mes de mayo, la recaudación cayó hasta el 38 por ciento.

La realidad actual nos presenta muchas incertidumbres. Quienes hemos tenido la oportunidad de seguir la disertación de usted, doctor Passerini, en la Feria Virtual de *Smart Cities* de este año, hemos escuchado que decía que la pandemia será un momento bisagra para la sociedad mundial y para las ciudades en particular. Aún queda mucho para aprender de esta crisis y mucho por construir en nuestra ciudad, y una certeza que tenemos es que habrá una agenda local distinta a partir la pandemia. En este momento bisagra que vivimos, también podemos dar cuenta de que a nivel general se prevé una recuperación en el año entrante en materia económica, y que el avance en este sendero del saneamiento de las cuentas municipales, en el que esta gestión está arduamente trabajando, prevé para la finalización de este Ejercicio 2020 un déficit financiero del 6,5, que es inferior al 8,2 totalizado en el año 2019.

Teniendo en consideración todas estas variables, el Departamento Ejecutivo municipal ha revisado todos sus gastos, inversiones, ingresos, obligaciones fijas, licitaciones, contrataciones para poder armar este Presupuesto que presentamos base cero. El mismo conlleva un rediseño completo de la asignación de recursos municipales, eliminando aquellas estructuras de gastos e ingresos heredadas, para adaptarlas a las necesidades y prioridades del Estado municipal repensando el funcionamiento de cada sector y

de los proyectos de cada secretaría para el año entrante. Es un presupuesto de avanzada que pone a nuestra ciudad a la altura que siempre debió estar, presentando como ventajas el análisis de todos los gastos, incluyendo los ya existentes y la justificación cada año de todas las partidas del nuevo Presupuesto.

En el caso del sector público, esto conlleva además la ordenación por prioridades de las actividades del sector, con un detalle analítico de las distintas formas de analizar cada objetivo.

Para ser más precisa, ingresando al análisis de números, en el Presupuesto 2021 están previstos por ingresos totales 57.084 millones de pesos y un gasto total de 60.073 millones de pesos. Para la proyección de ingresos y gastos, se tuvieron en cuenta la promoción de las actividades económicas, el estímulo a la cultura tributaria de los contribuyentes, el control de gastos públicos, priorizando la prestación de los servicios sociales y de las inversiones. Así, encontramos en el Presupuesto 2021 un crecimiento del 27 por ciento respecto al año anterior. La inversión, comparando ambos presupuestos, crece un 59 por ciento con el fin de dejar capital, equipo y obras a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. También crecen las asignaciones para Políticas Sociales en un 69 por ciento; en Salud, en un 59 por ciento; en Educación y Participación Ciudadana, en un 41 por ciento; porque este Gobierno, sin lugar a dudas, apuesta al capital humano de nuestra ciudad; es un eje de gestión.

Remarco que crece en un 59 por ciento la asignación para Salud, en el entendimiento de la necesidad de optimizar los recursos destinados al sector y valorizar el rol de los centros públicos como elemento fundamental para nuestra sociedad. En el momento en el que mencionaba las asignaciones de Políticas Sociales y de Educación, daba cuenta del carácter esencial que le otorga el intendente a dichos espacios de reconocimiento de derechos fundamentales.

Éste no es sólo un proyecto de Presupuesto, es un plan de acción pensado a favor de los vecinos y que tiene la intención de fortalecer el acceso a la igualdad social y la reparación del tejido social.

Por el lado de los Ingresos, encontramos un crecimiento del 21 por ciento, compuesto principalmente por un 66 por ciento de Ingresos Propios y 34 por ciento de Ingresos Provenientes de Otras Jurisdicciones, fundamentalmente de Coparticipación. Respecto a la totalidad de los gastos presupuestados, 49.340

millones se destinarán a financiar el Gasto Corriente y 10.733 millones cubrirán el Gasto de Capital.

Está previsto destinar 5.756 millones de pesos al plan de Obras Públicas. Esta importante inversión responde a la necesidad del municipio de concretar obras necesarias para la ciudad, siendo los ejes de trabajo la mejora y ampliación de la infraestructura sanitaria para responder a las necesidades impuestas en el contexto actual, que es una deuda, como ya se estableció, con los vecinos de Córdoba, también para la recuperación y ampliación de la infraestructura educativa municipal, la revalorización de los espacios públicos, especialmente en la construcción y puesta en valor de las plazas, además, el entorno de la costanera, los diversos corredores comerciales, el mantenimiento e instalación de las redes cloacales existentes, así como la mejora de la red de provisión de agua potable.

Asimismo, está previsto realizar inversiones para obras de infraestructura vial, como la pavimentación de calles y el mantenimiento del sistema de desagüe pluvial. En este punto, no quisiera dejar pasar lo que hacen los edificios simbólicos y los importantes para nuestra ciudad, como va a ser la sede de nuestro Concejo Deliberante, la recuperación del Teatro Comedia, la puesta en valor de los diversos edificios municipales que llevan años y años de deterioro. Queremos instituciones más ágiles, modernas, potentes, que estén a la altura de los nuevos desafíos. Los gobiernos deben ser una máquina de promover y potenciar, nunca anclas.

Al respecto, en el Presupuesto 2021 también está prevista la planta de cargos para toda la Administración municipal en un total de 10.529, manteniéndose igual cantidad que el año pasado. Aquí es necesario aclarar que el personal adherido a la pasividad anticipada voluntaria mantiene la relación de dependencia con el municipio, teniendo suspendido sólo el deber de prestar servicios.

Estamos transitando el camino de la simplificación y eficacia. Estamos cuidando también de manera eficiente los ingresos de la Municipalidad, manteniendo y mejorando varias herramientas para poder llegar a una recaudación óptima y transparente. Apuntamos al diseño, gestión y desarrollo de una ciudad inteligente, inclusiva y amigable.

Por todo ello, quiero hacer hincapié al respecto en la Contribución sobre Inmuebles: se propone un moderado incremento en las alícuotas de un 25 por ciento como máximo. Es importante aclarar que está por debajo de la inflación anual oficial esperada y también está por debajo de lo que estiman las consultoras del sector privado. Se redoblan los esfuerzos para ganar beneficios que se le brindan al contribuyente cumplidor, que es aquel contribuyente que se encuentra al día y que cumple con su Contribución sobre los Inmuebles en un pago único. Aquí lo que se proyecta será un descuento del 30 por ciento sobre dicho impuesto y, asimismo, para quien haya cumplido y desea abonar en cuotas, el descuento será del 10 por ciento. Para destacar del plan de pagos vigente es que se extiende hasta el último día de diciembre para que todos los vecinos puedan aprovechar.

En el caso de los baldíos, el aumento tope es del 40 por ciento para aquellos terrenos que se encuentren en las Zonas 1, 2, 3, 4 y 7; encontrándose aumentos superiores en los terrenos que se encuentren en las Zonas 5 y 6. En este caso, los beneficios para cumplidores son iguales que en el caso de los inmuebles, que para el cumplidor que hace el pago único es el 30 por ciento y el para que lo hace en cuotas es del 10 por ciento. En este caso, quiero resaltar que para el vecino que el baldío es su única propiedad, y justamente es donde esperan construir el sueño de la vivienda propia, les va a corresponder el aumento del 25 por ciento que rige para los inmuebles construidos.

Por su parte, en la Contribución sobre los Automotores no hay aumento de alícuotas para la toma de la valuación de ACARA de octubre de este año y se mantienen los mismos beneficios por contribuyente cumplidor antes expuestos. Además, se suma que el plazo pasa de seis meses a doce meses en las cuotas.

Por último, la Contribución sobre el Comercio e Industria, que es la que más peso tiene en la recaudación propia municipal, no contiene incremento de alícuotas y los importes mínimos tienen incremento con un tope del 25 por ciento. Además, el anticipo que se pedía por los períodos de enero y febrero del 2021, se reduce a la mitad, es decir que pasa del 30 por ciento al 15 por ciento.

Para ir cerrando, todas estas proyecciones

y políticas tributarias presentadas en el paquete presupuestario para el año 2021 están directamente vinculadas a la gestión actual, que desde el inicio de su mandato está trabajando para hacer de éste un Estado moderno, accesible, más técnico y más transparente, vinculándolo además a los objetivos de desarrollo sostenible planteados por la ONU y directamente relacionados a los ejes estratégicos de gestión que ha propuesto nuestro Departamento Ejecutivo municipal como política de Estado, sobre todo nuestro intendente, el doctor Martín Llaryora.

Como momento bisagra que antes usted mencionaba en la charla, en el foro, tenemos claro que encontramos una ciudad con muchas dificultades pero que necesita abrir nuevos caminos que superen las disputas. Por ello es que también a esto lo vemos como una oportunidad.

Sin más que agregar, por todas las razones que antes expuse, solicito a mis pares el apoyo con su voto, en primera lectura, de estos tres proyectos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Vamos a dar apertura a la ronda de debate de estas tres ordenanzas en conjunto.

En primer lugar, le vamos a dar la palabra al concejal Juan Pablo Quinteros, que seguramente va a hacer alguna otra intervención luego.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: viendo que nadie quería hablar primero, me ofrezco voluntariamente a hacerlo.

Algunas consideraciones generales, para luego entrar ya en un análisis un poquito más particular.

Bueno, de más está decir que siempre el reclamo es el mismo. No es llorar, sino simplemente es que se entienda que a los bloques unipersonales –a todos pero en realidad mucho más a los unipersonales– nos cuesta demasiado con tan poco tiempo de anticipación. Esto entró hace tres días y estas tres ordenanzas son las más importantes de las que se aprueban. Seguramente para la segunda lectura vamos a tener una visión más amplia.

Por eso dejo desde ya, antes de empezar a hablar de esto, el pedido a la presidenta de la comisión, que amablemente acaba de exponer, que podamos invitar a los funcionarios entre la primera y segunda lectura, luego de la

Audiencia Pública, para evacuar algunas dudas que seguramente van a ir surgiendo del análisis detenido de estas tres ordenanzas.

Con respecto a esta innovación que se plantea del presupuesto base cero, simplemente comentar que yo lo pregunté en la comisión a la funcionaria que se hizo presente, que es la subsecretaria del área, porque hay distintos tipos de técnicas presupuestarias: el presupuesto base cero, el presupuesto por programas, el presupuesto por estructuras, el presupuesto por objetivos. Del presupuesto base cero uno se puso a averiguar, y es arrancar cada presupuesto que se haga como si el anterior, el del año anterior, no hubiese existido. Eso es muy engorroso.

Me llamó la atención que –si mal no entendí– dijeran que lo estuvieron preparando tres meses porque imagino que un presupuesto de 60 mil millones les podría haber llevado aun mucho más tiempo.

Pero, bueno, cuando le pregunté cuáles eran las jurisdicciones... porque ¿qué se hace habitualmente en gestión? Se copia o se imita algo que ha salido bien en otras jurisdicciones. Le pregunté si conocía alguna jurisdicción provincial, municipal, de la envergadura de Córdoba en la que el presupuesto base cero haya funcionado y no tenía referencia y muy amablemente ahí lo aclaró el concejal Piloni, que dijo que ésta iba a ser la Municipalidad donde iba a funcionar bien.

Bueno, yo le digo que también espero que ésta sea la experiencia que nos deje en adelante bien parados con respecto al Presupuesto y que ésta también es una buena oportunidad para recordar que, más allá de Presupuesto, lo que nosotros necesitamos siempre es la ejecución presupuestaria, porque sin ejecución presupuestaria no podemos ver cuál es el índice de eficiencia entre las cuestiones que se van proponiendo en esto.

A ver, esto es un dibujo –no lo digo despectivamente– con el rostro que quiere tener la Municipalidad para el 2021. Ésos son los presupuestos, nos dicen qué es lo que quieren hacer.

Ahora bien, si nosotros no tenemos ejecuciones presupuestarias, que en la Provincia las teníamos trimestralmente –no era tan simple, pero al menos las teníamos... Acá yo no he tenido por lo menos acceso a la Ejecución 2019, no a la 2020, todavía no hemos visto la 2019. Con lo cual, a la 2020 vaya a saber

cuándo la vamos a ver. Y si nosotros no podemos comparar lo que se propone gastar con el Gasto es como complicado.

Con respecto a otro análisis que se hace u otra presentación de los O.D.S., por lo que acabo de decir, es muy difícil que nosotros podamos ver la eficiencia y cómo funcionan en paralelo con los objetivos sostenibles si no tenemos ese comparativo para ir viendo que se vayan alcanzando los objetivos.

Respecto al proyecto 9013, quiero decir que en esto voy a leer porque son cuestiones técnicas y no quisiera olvidar ningún artículo ni ningún párrafo específico.

La Ley de Administración Financiera de los sistemas de control del sector público, que es la 24.156, en su artículo 20 establece una restricción en el sentido de que la Ley de Presupuesto no debe contener disposición alguna de carácter permanente. No podrá reformar leyes vigentes ni crear ni modificar o suprimir tributos. Eso es lo que dice la ley nacional. Esta restricción apunta a garantizar los tiempos para el debido tratamiento legislativo.

En el caso que nos ocupa hoy, en el Presupuesto municipal 2021 se incorporan modificaciones a las Ordenanzas de Administración y Contabilidad, la 5727, y de Ejecución del Gasto, la 6783.

Introduciéndonos en ésta, desde artículo 65 al 74 cambian los criterios de imputación del Gasto, que creemos que no incorporan mayor transparencia a la ejecución del mismo y merecen un análisis detenido en comisión y con expertos en la disciplina.

En su momento les contaba yo que no pudimos hacer este análisis porque cuando vino el secretario era que prácticamente nos estábamos enterando ahí del Presupuesto, y es muy difícil repreguntar sobre algo que uno no ha leído y sobre algo que se va enterando sobre la marcha.

Insisto, estas cuestiones, estas tres ordenanzas, son de carácter técnico.

Por otro lado, podemos advertir que no se incluye una sola referencia de los productos que van a surgir a partir de la ejecución del Gasto. No se puede dilucidar qué acciones llevará adelante el Gobierno municipal con los recursos que obtenga a partir del Presupuesto. Por ejemplo, no podemos saber cuántos alumnos se van a educar en nuestras escuelas, cuántos pacientes se van a atender en nuestros dispensarios, cuántas luminarias o semáforos se van a

arreglar; parámetros que deberíamos saber. Y simplemente cito estos ejemplos como para que entendamos hacia dónde apunto.

No existen metas ni indicadores que permitan un control mínimo de eficacia y eficiencia en el uso del gasto, tal como decía hace un momento.

Con respecto a lo que comentaba del cambio de la Ordenanza 5727, ahí ya modifica el artículo 20 y a esto sí me gustaría dejarlo bien expresado, que “incluye la posibilidad de un orden de pago a fin de proceder a un pago anticipado de alquileres” y se elimina un párrafo que es el siguiente de ese artículo 20: “Los respectivos contratos deberán incluir la constitución por parte del contratante o adjudicatario de garantías por lo menos equivalentes al valor que se entrega como anticipo. Las garantías podrán constituirse mediante cualquiera de las formas autorizadas por el Régimen de Contratación, con excepción del pagaré. La Dirección de Contaduría registrará las operaciones mediante un sistema de cuenta corriente, imputando los gastos a medida de que el organismo encargado de verificar las prestaciones efectúe las correspondientes rendiciones de cuentas”. Eso se elimina del artículo 20 de la 5727. Es decir, con esta ordenanza estamos modificando la Ordenanza de Contabilidad.

¿Qué solicitamos? Bueno, analizar la exclusión de los artículos 65 al 74 porque a mi entender violan el principio de exclusividad presupuestaria, se incorporen los productos y cantidad de los mismos a obtener por cada programa presupuestario y sea revisado el pago anticipado de alquileres y esto que acabo de leer en último término, que es la quita de garantías para el resto de pagos anticipados. Nos parece esto muy importante.

Ya entrando en la Ordenanza Tarifaria, el proyecto 9015, hay un artículo, el 10 ter, donde se reemplaza el punto b. Donde antes decía “Reducción del 30 por ciento del monto a pagar, no acumulativo con el

T. 4 – Álex – 25^a especial (4-12-20)

beneficio del inciso anterior ni con lo establecido en el artículo 10, inciso e), para aquellos jubilados y/o pensionados, siempre que verifiquen concurrentemente los siguientes requisitos: 1) que perciban como máximo un haber equivalente a tres veces al haber previsional mínimo que abona ANSES, 2) titulares de una unidad

habitacional que sea única propiedad, 3) no registrar deuda por obligaciones tributarias devengadas no prescriptas y vencidas al 13 de diciembre del 2019 ni planes de pagos en cuotas.

Pero ahora esto va a decir, el punto b): “aquellos contribuyentes que opten por pagar el tributo mediante cuota única gozarán de una reducción del 20 por ciento sobre el importe total a pagar, previa deducción del beneficio fiscal previsto en un artículo anterior. El presente beneficio podrá acumularse con lo establecido en el inciso anterior”.

Luego se incorpora el 13 ter que dice: “para los inmuebles que constituyan rémora –prestemos atención– independientemente de su condición de baldío edificado, el importe tributario se incrementará hasta un 300 por ciento, conforme a parámetros que establezca la Dirección de Catastro”.

Luego, el artículo 85 –quiero que tomen nota de esto porque me parece que acá hay un error involuntario de tipeo seguramente–, por informe técnico, en el punto 1 dice... Lo importante es que en el punto 2 dice: “Tipo 2: más de 250 metros o más de cuatro viviendas” y pone un monto que lo leo como 13.500. Ahí me parece, por la forma que está expresado y cómo vienen los artículos, que debería decir 1.350. Eso quiero que quede claro: artículo 85, en el punto 2), para el Tipo 2: más de 250 metros, me da la impresión, por la forma en que está redactado, que ahí no son 13.500 sino 1.350. Seguramente lo vamos a ver para la segunda lectura si se ha corregido. Me imagino que, como todo presupuesto, va a tener correcciones de ésta índole. Estamos acostumbrados a ver presupuestos en la Provincia, y también sucedía lo mismo.

A través de los artículos 162, 163, 164, 165 y 166 se sigue facultando al Departamento Ejecutivo a fijar la tarifa de los servicios públicos de I.T.V., transporte urbano de pasajeros, estacionamiento medido en vía pública, autos de alquiler con chófer y otras modalidades. No los voy a leer porque no lo quiero hacer demasiado extenso esto, todos lo hemos leído, no he venido acá a leer; si vamos a leer toda la ordenanza vamos a estar tres días. Pero me parece que acá hay dos cuestiones, para cerrar sobre este proyecto.

En el artículo 10 creo que hay que continuar con los descuentos a jubilados y/o pensionados cumplidores en la misma forma que venía siendo anteriormente y no reducirlos al 20 por ciento.

En el caso de cuando yo les planteaba la palabra rémora, me gustaría que definiéramos en algún momento exactamente a qué nos estamos refiriendo con esa expresión.

Y en caso de los artículos 162 a 166, ahí hay una delegación de facultades para la ecuación de los servicios públicos que nos ha sido quitada, que es facultad, por Carta Orgánica, de este Concejo Deliberante y estamos absolutamente desdibujados en cuanto a la función regulatoria, tal como lo indica la Carta Orgánica, que es el Concejo el que tiene que fijar las tarifas de estos servicios que, una vez más, este proyecto, esta Ordenanza Tarifaria lo elimina.

Por último, respecto al proyecto 914, que es el Código Tributario, acá se elimina del artículo 366 un párrafo que dice: “suspéndase el cobro de la Contribución para la Financiación de Desarrollo Local y Regional de Obras de Gas Natural y otras de Interés General establecida en los artículos 374 y 375 del Código Tributario municipal vigente, sobre todos los consumos correspondientes a los meses de junio, julio y respecto a los beneficios de la tarifa social”.

También se elimina el artículo 430 establecido en el Código Tributario relativo a la exención, y esto es muy importante. Ahí nosotros solicitamos, respecto al artículo anterior, que sea revisada la extensión de la suspensión del cobro de Contribución para la Financiación del Desarrollo Local de Obras de Gas Natural y otras de Interés General, lo solicitamos.

Y esto me parece que es importante, la eliminación del artículo 430 establecido en el Código Tributario relativo a la exención de la Contribución de Inmuebles de Entidades Deportivas. Ahí las instituciones deportivas del artículo 244 a partir del 1° de enero de 2019 –así estaba antes– podrán regularizar la deuda devengada hasta el período fiscal 20-18-12 inclusive, por la Contribución que Incide sobre los Inmuebles objeto del beneficio, mediante a la adhesión a un convenio y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que a través del presente artículo se establece. Dicho convenio implicará la puesta a disposición del Estado municipal por parte de las citadas entidades de sus instalaciones y equipamiento, recurso técnico y humano para la implementación de actividades programáticas que se dispongan.

Los convenios tenían una duración mínima de un año, máximo de dos; el incumplimiento tenía su sanción y se facultaba a la Secretaría de Deporte y Recreación a establecer los parámetros.

En este caso me parece que habría que revisar la eliminación de esto o, por lo menos, si nosotros tuviéramos un informe de si eso dio resultado o no dio resultado, saber cuál fue el criterio que se utilizó para la eliminación de esto. Probablemente, se evaluó que no dieron resultado a través de la Secretaría de Deportes. Podemos evaluar que no se cumplió con la finalidad deseada y por eso se eliminó.

A priori, y para no hacerlo más largo, éstas serían algunas cuestiones que uno plantea de manera propositiva.

Insisto con el pedido de que, a través de la presidenta de la Comisión de Finanzas, entre la Audiencia Pública y la segunda lectura podamos nuevamente citar a los funcionarios.

Desde ya, para esta primera lectura dejo planteado mi pedido de abstención en los tres proyectos que se están tratando.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejal Quinteros. Lo escuchamos claramente, sin interrupciones.

Para dar prosecución al debate sobre estas tres importantes ordenanzas que estamos tratando y debatiendo en conjunto para luego votar por separado, le damos la bienvenida, la saludamos y le damos el uso de la palabra a la señora concejala María Eugenia Terré.

SRA. TERRÉ.- Señor presidente: muy buenos días a todos.

Me voy a referir sólo al proyecto 9013-E-20 que es el Presupuesto 2021.

En la década de los '70 apareció lo que se denomina el presupuesto base cero. Una de las definiciones más claras es la de Peter Sarant, ex director de Análisis de Gestión en la Comisión de la Administración Pública durante la gestión de Jimmy Carter, que sostiene: el presupuesto base cero es un método que completa y enlaza los procesos de planificación, presupuestación y revisión, identifica métodos alternativos y eficientes de empleo de los recursos limitados en la consecución efectiva de los objetivos seleccionados.

Por su parte, Pyhrr, también en 1970, creador de esta técnica presupuestaria, la definió como un proceso operativo de planificación y presupuesto que exige a cada administrador justificar detalladamente la totalidad de sus peticiones presupuestarias desde el principio base cero. De esta

definición se desprende que la técnica de presupuesto base cero implica que el nivel de gasto de cada una de las actividades deberá estar debidamente justificado y no podrá ser explicado por el nivel de gasto de ejercicios anteriores.

Es más relevante analizar el porqué se tiene que realizar determinados gastos que el nivel de gastos a realizar.

La asignación de recursos a cada actividad se realizará mediante la priorización previa de las mismas, claramente detallada.

Como puede apreciarse, es una técnica de elaboración del presupuesto que supone la discusión y justificación de cada gasto, centavo por centavo, generalmente debe ir acompañada de indicadores objetivos. Los objetivos deben estar cuantificados y la relación funcional causa-efecto, en este caso centavo-objetivo, debe estar clara para justificar su inclusión.

Indudablemente, es muy alentador llevar adelante esta técnica, dado que justifica el porqué de cada peso que se prevé gastar y su inclusión en el presupuesto.

Ahora bien, es una técnica bien compleja, de difícil aplicación, por cuanto implica cambios significativos de funciones, acciones y responsabilidades, tarea que no es nada sencilla en un municipio del tamaño de nuestra ciudad.

El secretario, en su presentación, se dedicó a mostrar los incrementos de este Presupuesto con relación al del 2020;

T. 5 – Graciela – 25^a especial (4-12-20)

señaló si los aumentos eran menos o iguales a la inflación. En otras palabras, hizo foco en cuánto se incrementa el Presupuesto 2021 con relación al 2020, no hizo foco en las implicancias de los cambios que conlleva un presupuesto base cero. Además, frente a la pregunta de la inclusión de ciertos artículos del Presupuesto, expresó que se mantenían determinados artículos en el Presupuesto por cuanto venían de ejercicios anteriores. Eso significa que copió de presupuestos anteriores, y todos sabemos que un presupuesto base cero implica empezar de nuevo.

Vale la pena señalar que estos dos artículos del Presupuesto implican la facultad de tomar deuda por un valor que va desde los 60 millones de dólares hasta 230 millones de dólares. Si uno los transforma en pesos al tipo de cambio

oficial son 20 mil millones de pesos. Para ponerlo en contexto, significa aproximadamente un tercio de la recaudación o del gasto. El secretario, según lo informado por él, lo justifica en cierta flexibilidad necesaria. La flexibilidad es de un 30 por ciento del total de los ingresos. Estadísticamente, más cuando se elabora un presupuesto base cero, donde se supone que se conocen con exactitud los montos a gastar y a partir de allí se puede proyectar su evolución, no resulta justificable una flexibilidad tan grande.

El Presupuesto 2021 se presenta o se plantea como un hito de la transparencia. Cabe señalar que a la fecha, en la página *Web* de la Municipalidad no hay información o dato alguno de la recaudación del presente año, no se sabe cuánto ingresó por Inmobiliario, Comercio e Industria ni Automotores. En la presentación, el secretario no informó ni se presentó ningún dato sobre la recaudación o el gasto para justificar que el año 2020 terminaría con un déficit del 6,5 por ciento del gasto total. Sí aclaró el señor secretario problemas con la calidad del *software* de la Municipalidad, como fundamento para no informar cuál es el gasto y los ingresos que estima para el 2020 o, al menos, presentar los ingresos o el gasto de los primeros diez meses; sí presentó una filmina donde muestra la caída de ingresos en los tres trimestres de este año. Y si puede calcular la caída de los tres primeros trimestres, es de suponer que conoce la recaudación de los tres primeros trimestres y también es de suponer que algún dato del gasto de los diez primeros meses se tiene.

Por otra parte, la inclusión de una cláusula donde las partidas a nivel de subpartidas principales sean estimativas y no limitativas pone en duda la autorización del gasto del Concejo Deliberante, dado que autoriza totales pero sin saber internamente qué puede pasar con el gasto. Tampoco es consistente con una técnica de presupuesto base cero, que supone un conocimiento acabado de los gastos en que se han de incurrir para la consecución de los objetivos planteados en el Presupuesto elevado.

A los fines de elaborar las estimaciones de ingresos, el municipio debe considerar la fuerte caída de la actividad del presente año y la lenta recuperación en el 2021, toda vez que entre la Contribución sobre Comercio e Industria y la Coparticipación son el 60 por ciento de sus recursos. La posibilidad de cumplir y llevar adelante cualquier política de gasto para el 2021 está condicionada por las estimaciones de estos dos recursos. El Presupuesto del 2021 no debería ser un

presupuesto que aumente el gasto con relación al Presupuesto 2020, salvo que se prevea un aumento del endeudamiento.

Esta autorización y la transformación de los valores de las subpartidas principales como informativas, no limitativas, ponen de manifiesto que es un presupuesto sin base cero y que no cuenta con elementos técnicos de proyección de los ingresos. Por ello, sube el margen de endeudamiento.

Es decir, el Presupuesto se basa en ingresos que no tienen base técnica para proyectarse. Por ende, la política de gastos es imposible de saber si se va a cumplir, tampoco el plan de obras ni el endeudamiento. Seguramente, el 2021 tendrá mayor deuda si se quiere lograr la política de gasto prevista.

Nada más. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Terré. La escuchamos claramente, sin interrupciones y llegó muy claro su mensaje.

Ahora le vamos a dar la bienvenida, la vamos a saludar y le damos la palabra a la concejala Cecilia Aro.

SRA. ARO.- Gracias, señor presidente.

Saludo a todos los concejales.

En mi caso, me voy a referir puntualmente, de los tres proyectos que están en tratamiento, al Código Tributario y a la Ordenanza Tarifaria, previo a hacer dos consideraciones muy breves.

La primera: claramente coincidimos con los concejales preopinantes, la concejala Terré y el concejal Quinteros, en el tema de no disponer de datos de la Cuenta General del Ejercicio ni de las ejecuciones presupuestarias ni de la Cuenta de Inversión. Fíjense que releando versiones taquigráficas de discusiones de presupuestos anteriores, más concretamente la primera lectura del año 2019 y sobre todo la discusión del año 2018, que este Cuerpo tuvo con relación al paquete económico, el concejal Dómina, uno de los miembros informantes por la oposición en ese momento, respecto al tratamiento del paquete económico, basó todo su discurso haciendo referencia y comparando con la Cuenta General del Ejercicio 2017. Nosotros no tuvimos esa suerte que tuvo el querido y respetado "Tito" Dómina.

Por otro lado, en toda la cuestión relativa al Presupuesto, el concejal Sapp la va a precisar. Sin embargo, una cuestión de fondo o conceptual que anticipamos y que el presidente de bloque va a profundizar es aquello que tiene que ver con la disminución de ingresos de la recaudación propia, o esta decisión de que caiga el peso de la recaudación propia de un 76 por ciento a un 66 por ciento y que, en definitiva, haya una proyección hacia el endeudamiento o un aporte que venga de otras jurisdicciones. Estimo que es una cuestión de fondo porque hoy están en la misma línea política el municipio, la Provincia y la Nación. Entonces, ¿qué va a pasar cuando esto no suceda?

Bueno, algunas precisiones puntualmente con relación al expediente 914 y 915, respectivamente, el Código Tributario y la Ordenanza Tarifaria. Con respecto al Código, aparece un texto ordenado al año 2013; desde allí se utiliza este texto hasta el año 2019, sólo con algunas modificaciones que hubo en el año 2014. Las características de este texto son: agente de recepción, agente de percepción, deberes formales, sanciones, determinaciones de obligaciones tributarias, multas por faltas a los deberes formales. Como decía, en la actualidad se volvió a ese texto ordenado del 2013 en algunas cuestiones tales como la eliminación del efecto suspensivo en las penalidades, prescripción, convenios multilaterales, focos en medios digitales, beneficios especiales. Se mantienen las tasas de agua y EPEC, algo que en su momento la oposición, que ahora es oficialismo, le pedía al intendente Ramón Mestre que lo sacara; subieron algunas alícuotas y bases impositivas en bancos y se mantiene la base imponible en Comercio e Industria, Inmobiliario y Automotor.

Como decía, vemos que se realiza una modificación integral del Código Tributario, volviendo a este texto del año 2013, en donde se flexibilizan algunas obligaciones tributarias luego de este “impuestazo” –como así se ha llamado– injustificado del año 2019 con el cual el intendente Llaryora sorprendió a todos los vecinos y vecinas de esta ciudad.

Vemos que hay una tendencia a la unificación de las bases impositivas de todos los municipios con la Provincia a través del IDECOR, este organismo autónomo, a partir del 2020, donde se busca equiparar la base imponible más la alícuota. En el 2021, auspician esta fusión impositiva

en cinco municipios con esta experiencia piloto con la Provincia delegando el cobro, y acá nosotros somos muy claros en que consideramos que es un claro avance sobre las autonomías municipales.

Algunas referencias puntualmente a impuestos en relación a lo que está establecido en la Ordenanza Tarifaria: es cierto que estuvo visitándonos el martes el secretario, quien replicó lo que habíamos tenido acceso a leer en los medios gráficos del lunes; de hecho, ese día el medio de mayor circulación de la ciudad ya tenía el detalle de lo que después, el martes a la mañana, el secretario presentó en este Cuerpo.

Los artículos 132, 133 y 134 respecto al Impuesto Automotor: el porcentaje de la alícuota es muy alto, hay una tasa fija más un porcentaje del 1,5 sobre el remanente en la escala automotriz. En este caso, la novedad es que va de la mano de las valuaciones de la tabla ACARA, lo cual lo encarece aún más, desvirtuando esto que se afirma de que no hay ajustes en Automotores.

En el tema de inmuebles, lo decía la concejala Quaglino como miembro informante, el cálculo de la alícuota –esto es en el Título I, artículos 1° a 14– sobre metro cuadrado, con un 25 por ciento, es cierto, por debajo de la inflación, con una tarifa plana, pero donde no se discrimina la categorización, consideramos, al menos desde nuestro bloque, que esto es excesivo para las categorías 3 y 4.

Con respecto a los baldíos, también este 25 por ciento que se mantiene con relación a aquel lote único destinado a vivienda, creo que es en el artículo 4°, consideramos también que es excesivo respecto a su equiparación al inmobiliario, y hay un incremento del 25 por ciento adicional en *countries* y lotes de más de 2500 metros; en las Zona 5 y 6, como se decía, el cien por cien, y en las Zonas 1, 2, 3, 4 y 7, de 40. Pero acá sí voy a reafirmar lo que decía el concejal Quinteros, porque no sabemos si fue un error de tipeo, ya que en el desarrollo de las comisiones se nos informaba que había algunos errores en los números, porque hay algunos porcentajes –después se lo voy a acercar a la presidenta de la comisión– que nos dan en un caso el 1020 por ciento y en otros casos el 1570 por ciento. Nos gustaría ver si efectivamente esto es así o es un error de tipeo en el cálculo.

Una cosa que también nos parece interesante o queremos aportar es que tampoco hay ninguna especificidad o especificación en referencia a las grandes extensiones, esto que llamamos grandes nichos o nudos de especulación inmobiliaria de la ciudad a los fines de que éstos tuvieran alguna tributación adicional y más gravosa. Podríamos enumerar varios, pero se nos ocurre plantear sólo Cervecería Córdoba, Coca-Cola, Molinos, etcétera. Sobre estas grandes extensiones con un uso ocioso se podría haber pensado en una tributación adicional y más gravosa.

Con relación a lo que se señalaba acá del pago de la cuota única, en realidad es un pago al contado y se elimina esto de la media cuota que era una alternativa interesante con la cual contaban los contribuyentes con una bonificación intermedia. Además, para el municipio era como un oxígeno importante estas dos instancias del pago de media cuota para la recaudación.

Volviendo al Impuesto Automotor, como decía, la tabla de ACARA a que se hace referencia, o la cual ahora va a ser la referencia, muestra en octubre de 2020 un aumento entre el 70 y el cien por cien. Entonces, se mantiene la tasa madre de valuación, más la alícuota, pero en los hechos, atado a esta tabla, se produce un considerable aumento. Esto es importante porque el Impuesto Automotor tiene una incidencia no sé si fundamental, pero tiene un peso en la recaudación del municipio, habida cuenta de que cuando uno va a solicitar el carnet de conducir o la renovación del mismo se le exige este libre de deuda hasta cualquier transacción y más en un período que, además, en el marco de la pandemia ha sido un sector que ha tenido algún movimiento de alguna reactivación en la venta de autos. Con lo cual –vuelvo a lo que decía recién–, establecer la cuota única o mensual y eliminar la media cuota en desmedro del contribuyente, en especial en este tributo que tiene un movimiento interesante...

Me quiero detener en la tasa de Comercio e Industria, donde se hace referencia –así consta en la ordenanza– a un incremento del 25 por ciento para las alícuotas mínimas. Y digo detenerme porque tampoco se hace referencia – personalmente se lo pregunté al secretario el martes y la respuesta fue muy escueta, por no decir que no respondió– a esto que desde el bloque radical y de los bloques no oficialistas venimos planteando en el marco de la pandemia con mucha insistencia, que es la atención a aquellos sectores productivos de la ciudad que, prácticamente, o no han tenido ningún tipo de facturación en el

marco de estos largos meses de la pandemia o directamente con una facturación nula, por decir, gastronomía, hotelería, playas de estacionamientos, transporte, transporte escolar, jardines maternos, escolares, actividades artístico-culturales, kioscos, cantinas, fotocopiadoras escolares y demás. Inclusive, cuando uno lee la nota de elevación del intendente, puntualmente dice: “Política general de recuperación de actividades, tal cual los fundamentos”. Entonces, pensar en que aun ese 25 por ciento va para todos, incluidos aquellos que no han tenido actividad, la verdad que nos parece, al menos, insuficiente. Cuando la Provincia eximió a algunas actividades de Ingresos Brutos, la Municipalidad optó por una cosa que fue estos convenios particulares –así lo expresó el secretario y así habíamos tomado conocimiento a través de los medios gráficos– con distintas actividades, por caso, los nucleados en gastronomía, en hotelería, jardines maternos, etcétera, pero en ningún momento se habló de diferimientos de pagos ni exenciones impositivas. Nos parece que en un contexto crítico como el que estamos viviendo y el que vamos a seguir viviendo esto debería haberse tenido en cuenta.

Por otro lado, quiero también hacer referencia a los grandes contribuyentes, vamos al otro extremo del abanico del contribuyente. Decimos de aquel o aquellos que van a ver un incremento del 25 por ciento en las alícuotas mínimas aún con actividades casi nulas y, por otro lado, vemos que con respecto a grandes contribuyentes que nosotros estimamos y así lo hemos podido corroborar que son 3 mil, el secretario –así está en el proyecto que tenemos en tratamiento– habla de 350. Esto sería un grupo *top*. Se utiliza esta tarifa plana del FOSIS del 20 por ciento y al resto no, el resto se mantiene en 10 por ciento, cuando –vuelvo a decir– en el otro extremo de los efectos socioeconómicos terribles de la pandemia en nuestra ciudad, en la Provincia y en el país ha habido sectores que, como todos sabemos, han tenido enormes ganancias durante la pandemia, por mencionar sólo los vinculados a los supermercados, hipermercados, sector financiero, cadenas de construcción, seguro, etcétera.

Entonces, todo el sector de grandes contribuyentes, que es el que aporta el 85 por ciento del total de Comercio e Industria, sólo va a tener esa suba o mantener ese 10 por ciento del FOSIS, lo que creemos que es injusto por la alta segmentación que, incluso, sucede en el mismo sector.

Como es la primera lectura, para cerrar,

T. 7 – Maretto – 25ª especial (4-12-20)

sólo dos o tres consideraciones últimas, al menos desde nuestro bloque, sobre estos dos proyectos en tratamiento.

La primera: como decía al principio, no tuvimos mayores precisiones por parte de los funcionarios; el día martes estuvo el secretario, el día miércoles dos subsecretarios, y la verdad es que fueron muy escuetas y, en algún punto, difusas o no del todo claras algunas respuestas. Por lo cual, debemos sumar esta posibilidad de que, en el transcurso entre la Audiencia Pública y la segunda lectura, tengamos más posibilidades con respuestas, que vengan los funcionarios pero que, además, respondan.

La segunda es que vamos a poner expectativas en la Audiencia Pública fundamentalmente tratando de tener esa capacidad de escucha que hemos tenido los bloques no oficialistas a lo largo del año con aquellos sectores que más afectados han estado en la pandemia y expectantes con relación a lo que puedan aportar en este marco de la Audiencia Pública.

Por último, insistimos en esto que hemos venido repitiendo, en la necesidad, por supuesto, de un municipio sólido financiera y económicamente, sin comprometer gestiones futuras, especialmente cuando tienen en sus manos, el intendente y todo el equipo que lo acompaña, aquellas herramientas que este mismo Cuerpo aprobó, como ha sido la Ordenanza de Emergencia Económica, Financiera, Administrativa y Social del municipio hace un año. Entonces, aspiramos a que eso se consolide.

Por ahora nada más. Ésta es mi intervención con relación a dos de los tres proyectos en tratamiento.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Muchas gracias, concejala Aro.

Aprovecho para saludar a todas y todos los concejales presentes.

Continúa en el uso de la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Gracias, señora presidenta.

Como bloque hemos decidido una metodología de trabajo para abordar el tratamiento de estos proyectos, donde la concejala Aro ha hecho referencia a la cuestión del Código Tributario y OTA y, en mi caso, al proyecto de Presupuesto.

Como saben, ha sido exiguo el tiempo para hacer una revisión integral. Obviamente, es saludable el procedimiento de la doble lectura con la Audiencia Pública en el medio porque así vamos a poder ampliar nuestras críticas, nuestros fundamentos y argumentos, y también el oficialismo tendrá la posibilidad de enriquecer sus argumentos con la participación, seguramente, de los profesionales y especialistas que tomarán participación en la Audiencia Pública.

Para adentrarnos, concretamente, al tratamiento del proyecto de Presupuesto, la verdad es que es difícil su tratamiento, justamente, por lo dilatado del mismo, pero además porque no tenemos información; desde que asumió el oficialismo no tenemos información. El portal de Gobierno Abierto, que ha sido muy importante, que ha recibido, inclusive, premios internacionales, ha dejado de funcionar. Entonces, para tratar esta ordenanza carecemos de información fidedigna, clara y de comparaciones fehacientes a los fines de determinar si el proyecto que estamos tratando se ajusta o no a la realidad de los hechos. Desde el 10 de diciembre de 2019 no tenemos la ejecución presupuestaria trimestral que antes se publicaba en Gobierno Abierto, o sea que no sabemos cómo se está ejecutando el gasto, cuáles han sido los ingresos; no ha sido remitida aún la Cuenta General del Ejercicio. El bloque de la Unión Cívica Radical, a través de la concejala Aro, presentó en septiembre de este año un pedido de informes al respecto porque hay un inadmisibles retraso sobre la base de lo establecido por la Carta Orgánica. No sabemos si la Cuenta General del Ejercicio está en el Ejecutivo todavía, si llegó al Tribunal de Cuentas, si está demorado ahí; no sabemos. No tenemos la información de la Cuenta de Inversión tampoco. En definitiva, estamos legislando a ciegas. No conocemos y tenemos que confiar en los números, en la palabra, en la escueta palabra tanto del secretario de Economía como de los subsecretarios que estuvieron en la Comisión de Economía el día posterior; hubo que estar sacándoles las cosas a "tirabuzón". Se ve que estaban con un mínimo de tiempo; a las 11 y media se tenían que ir porque se ve que este Cuerpo no requiere de la atención y del cuidado necesario por parte del Ejecutivo; estaban como de favor y, en realidad

—como decían los concejales preopinantes—, prácticamente no sacamos ninguna conclusión.

Creo que este Presupuesto es un reflejo del modelo político que ha venido a tratar de instaurar en la ciudad el oficialismo, un presupuesto en donde se hace mucho foco en la vinculación entre Provincia y municipio, lo cual no está mal; hemos transitado otras épocas donde los duros enfrentamientos entre ambas jurisdicciones han generado muchos problemas para los vecinos. El problema es que acá se suscita una situación de subordinación a la Provincia. El alineamiento normativo que nosotros pudimos apreciar desde que asumimos como concejales entre la Provincia y la Municipalidad es una situación de subordinación prácticamente total, donde pareciera que muchos de los lineamientos económicos y financieros no se dictan en el Palacio 6 de Julio sino en el Ministerio de Economía de la Provincia y se están plasmando en los hechos. Y la verdad es que si nos guiamos por el resultado económico de esta situación, no son alentadores. Creo que podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que desde que asumió el intendente Llaryora, en esta suerte de estrechamiento de las relaciones que entiendo que es un proceso de subordinación a las políticas de la Provincia, ha habido un retroceso en la autonomía municipal inédito que no se ha visto desde la restauración democrática de 1983. Esta política de subordinación entendemos que se ve plasmada en el hecho de un limitante en aquellas políticas de expansión tributaria a los fines de que el municipio pueda proveerse de recursos propios para su funcionamiento. Bien lo dijo la concejala Aro: este Presupuesto contempla una reducción en la política de proveerse de recursos propios en un 10 por ciento: 66 por ciento en esta gestión contra 76 por ciento plasmado durante la gestión de la Unión Cívica Radical en sus dos períodos. Y ese reflejo también se ve plasmado en el tema del tributo más importante, el que más aporta para las arcas municipales, que es Comercio e Industria, donde, de un 66 por ciento que se proveía con ese recurso, como recurso propio, se ha disminuido a un 72 por ciento. Como decía, es el mayor avance contra la autonomía de la Municipalidad de Córdoba que se registra desde el año 1983.

Convengamos en acordar que por autonomía entendemos la potestad o facultad de un municipio de proveerse su propia legislación, sin que ninguna otra jurisdicción superior pueda imponerse a su propia jurisdicción. Esto se ve

claramente reflejado en el proceso de autarquía, que es la autosatisfacción a través de la designación de recursos y de política tributaria propia para, de esa forma, poder ampliar la base de sustentabilidad económica en medio de un proceso autonómico por parte del municipio.

T. 8 – Micaela – 25^a especial (4-12-20)

Hoy vemos que el diario La Voz del Interior ha publicado que los bonistas, que son acreedores de la Provincia, han rechazado la tercera propuesta del Gobierno provincial. Quiero recordarles que la deuda del Gobierno provincial alcanzaba al mes de agosto de este año un 88 por ciento del Presupuesto, contra un 23 por ciento de la municipalidad de Córdoba. Espero que, si la aplicación de estas políticas se compadecen y van de la mano, esto no sea el futuro inmediato de la ciudad de Córdoba; espero que en el futuro inmediato no pasemos a tener un nivel de endeudamiento acorde a la comparación del nivel de endeudamiento presupuestario, comparativamente con el presupuesto que hoy tiene la Provincia, porque sería catastrófico para la Municipalidad, porque tiene muchos menos recursos y muchas menos armas para resguardarse desde el punto de vista económico y desde el punto de vista financiero que la Provincia. La Provincia, por ejemplo, tiene un banco estatal, la Municipalidad no; tiene muchas más herramientas que los municipios en general no las tienen.

Los procesos de autonomía, y sobre la base del federalismo, que se encuentran consagrados en la Constitución nacional en el artículo 5° a través del texto de 1853 y reafirmados en el concepto de autonomía a través del artículo 123 por los constituyentes del año 1994, establecen concretamente esta cuestión de la autonomía. La autonomía, en la concepción moderna del término, significa que las jurisdicciones superiores, tanto a nivel nacional como provincial, cada vez deleguen mayores facultades y les den mayores atributos para su propio autogobierno a las instancias inferiores de gobierno que, en este caso, son los municipios.

En el año 2021, en la Provincia de Córdoba se va a poner en práctica una experiencia piloto entre el Gobierno de la Provincia y cinco municipios, donde va a haber unificación tributaria, todo lo contrario de lo que establece el artículo 123 de la Constitución y todo lo contrario de lo que las modernas concepciones de

autonomía municipal establecen al efecto; porque la autonomía municipal no se declama, la autonomía municipal es la autarquía, es la posibilidad de que los gobiernos municipales puedan autosatisfacerse en cuanto a la provisión de sus propios recursos a los fines de ensanchar la base tributaria y poder tener una mejor gestión. Si nosotros seguimos el modelo que impera en la Provincia de hace muchos años, no sólo que van a caer los recursos propios, sino que esos recursos propios se van a financiar con el excesivo endeudamiento, que ya sabemos a qué nos lleva.

El hecho de la remisión por parte del Ejecutivo de un proyecto de presupuesto no significa sólo el hecho material de que el Ejecutivo lo remita, significa todo un proceso, se llama proceso presupuestario, que significa la elaboración por parte del Ejecutivo, el estudio y la sanción por parte del Legislativo y la evaluación del cumplimiento por parte del mismo Ejecutivo. Pero eso no lo podemos hacer si no tenemos datos. ¿Cómo vamos a evaluar si no tenemos la Cuenta General del Ejercicio? ¿Cómo vamos a evaluar si se cumple o no, si no tenemos la Cuenta de Inversión? ¿Cómo vamos a evaluar si no tenemos la Ejecución Presupuestaria Trimestral que antes era de público conocimiento a través del portal de la Municipalidad y este año no lo tenemos? Nosotros creemos que este proceso de subordinación, este alineamiento normativo con la Provincia conlleva una situación de mucha peligrosidad y de mucho riesgo para las arcas de la Municipalidad.

Como dijeron los concejales preopinantes, la concejala Terré que hizo un análisis muy acertado y minucioso respecto de esta novedad que nos trae la presentación o el inicio de este proceso presupuestario que es el presupuesto base cero, el presupuesto base cero tiene su origen en los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1970, comenzó a aplicarse en algunas empresas multinacionales con algún éxito, al punto tal que el presidente Jimmy Carter lo toma y lo aplica en sus presupuesto cuando él inició su gestión en el año 1976, que fue la única gestión de Carter al frente de la Presidencia de Estados Unidos.

En lo que a nosotros nos concierne, localmente, yo estos días me tomé el trabajo de buscar la aplicación en alguna jurisdicción del país, algún ensayo que se haya hecho, alguna aplicación concreta en algún municipio, en alguna provincia, y pude descubrir que nunca hubo una aplicación concreta en ningún municipio ni provincia del país. Hubo un ensayo que pretendió llevarse adelante

en el año 1978 a través del Ministerio de Economía, en ese entonces a cargo de un personaje tristemente célebre en la historia de nuestro país, José Alfredo Martínez de Hoz; hubo un ensayo de aplicación. Hubo un segundo intento de ensayo a través del secretario de Hacienda Juan Alemann, otro personaje tristemente célebre de nuestra historia, que tuvo una tarea de una comparación con una aplicación que se estaba haciendo en España en el año 1980. En ese año también se hizo otro ensayo en la Municipalidad de Morón; nunca llegó a aplicarse. Y finalmente en varios municipios de la Provincia de Buenos Aires, en el año 1982, hubo ensayos similares sin llegar a aplicarse concretamente, plasmándose en la concreción de un presupuesto. El último intento, que también fue un ensayo, nunca llegó a aplicarse, se llevó a cabo en el municipio de Bahía Blanca en el año 1994.

Cuando tuvimos la segunda reunión de comisión, cuando estuvieron los dos subsecretarios, la subsecretaria –no recuerdo su nombre– hizo referencia a esta cuestión novedosa planteándola como un hito histórico, como nos tiene acostumbrados el oficialismo: “plantear un hito histórico” –todo es histórico, todo es épico–, esta cuestión novedosa del presupuesto base cero, y ante una pregunta del concejal Quinteros de si tenía algún antecedente, si conocía, sin recordar lo que había dicho en su introducción, muy suelta de cuerpo dijo que no tenía ningún antecedente, que no conocía ninguna aplicación del presupuesto cero en ningún municipio del país y que en la actualidad no hay ningún municipio del país que se aplique el presupuesto cero. Ésa fue la contestación de la subsecretaria. Es más o menos como manifestar o afirmar que muchas de las vacunas experimentales que se están trabajando para combatir el Covid son infalibles, cuando todavía no se comenzó a aplicar. O sea que lo que se presentaba como un hito no tenía ninguna aplicación en ningún municipio del país, con lo cual, no sabemos si eso funciona o no funciona.

El mismo secretario Acosta, en la presentación formulada el primer día, en su exigua presentación, muy exigua, de unos pocos minutos, de exposición rápida y de respuestas cortas, manifestaba que habían estado trabajando sobre la base de lo que había sucedido en el año 2019, nos mostró unas filminas donde había unas comparaciones del 2019.

Hasta donde yo sé, el presupuesto cero se basa en una construcción financiera y contable sobre la base de equipos económicos segmentados que

trabajan de la nada, de cero, sin tener en cuenta lo que pasó en administraciones anteriores, porque ésa es la diferencia

T. 9 – Natalia – 25ª especial (4-12-20)

con los otros tipos de presupuestos. Los otros tipos de presupuestos trabajan justamente sobre un revalúo del presupuesto anterior, no lo que establece el presupuesto cero.

El secretario –dicho sea de paso– se expresó sobre una cuestión: la caída de la recaudación que se había producido durante el año. Es, obviamente, la palabra del secretario, porque no tiene ningún respaldo en documentación concreta, ya que a la ejecución presupuestaria no podemos verla porque la Cuenta del Ejercicio no ha sido remitida. Ha hecho referencia a una caída –si mal no recuerdo– del 29 por ciento y una caída más pronunciada en la recaudación, de un 38 por ciento, en el mes de mayo; después la curva pega un rebote y se va para arriba, pero habla de ese trimestre como que no le alcanzó a la Municipalidad con la recaudación a los fines del cumplimiento de la plantilla salarial.

Quiero recordarles –me parece que vale la pena explicitarlo– que cuando el intendente en el mes de abril recibió a todos los presidentes de los bloques opositores, nuestro bloque le llevó la propuesta justamente del adelanto en el cobro del año 2020 de la tasa de Comercio e Industria a todos aquellos sectores económicos que tuvieron ganancias extraordinarias, a lo que se refería la concejala Aro recién, lo que hubiera evitado de manera indudable innecesarios endeudamientos.

Como le decía y ya adentrándonos un poco en el articulado, quiero recordar nuevamente esta cuestión de la recaudación propia. Para mí es muy importante y muy preocupante esta caída de 10 puntos en la recaudación propia, este hecho que conspira contra la expansión de la base tributaria propia del municipio. Nosotros entendemos que es muy gravosa y es muy dañina para los intereses del municipio porque lo que se pierde por un lado se busca por otro, y cuando hay un descenso de recaudación propia ese descenso de recaudación, ese bache, se cubre con el endeudamiento, y ya sabemos lo que pasa. 66 por ciento en el actual Presupuesto contra 76 por ciento de los presupuestos de los

años precedentes, y –como decía– en el tributo que más recauda, que es Comercio e Industria, se baja del 66 por ciento a un 52 por ciento.

Nos genera mucha preocupación lo establecido en los artículos 8° y 9°, que prevé un endeudamiento de corto plazo en el caso del artículo 8°, con un monto de 60 millones de dólares, y un endeudamiento de mediano plazo, conforme lo establecido en el artículo 9°, de 90 millones de dólares, una vez y media el endeudamiento del artículo 8°; o sea que estamos hablando de 150 millones dólares.

Hasta hace poco esta Administración se rasgaba las vestiduras por el crédito que fue concedido, que fue obtenido en la gestión anterior, con el que se hizo innumerable cantidad de obras. Se dijo que era el único municipio que tenía deuda externa. En realidad yo cambio el razonamiento, doy vuelta el razonamiento, lo pongo patas para arriba y digo que fue el único municipio que calificó a los fines de poder tener deuda, de que los organismos internacionales o de que el capital financiero internacional le concediera un crédito, que en un principio ese crédito estaba pautado en 300 millones de dólares, pero la responsabilidad de la gestión anterior dijo: “No; no nos vamos a endeudar en esa cifra porque no podemos comprometer en un porcentaje significativo el Presupuesto en su correspondencia con la deuda”, en este caso en dólares, que siempre es una deuda de carácter muy riesgoso por la volatilidad que tiene el dólar en este país. 150 millones más 30 millones de dólares que aprobamos en la sesión pasada con respecto a las cloacas de Villa El Libertador.

Esperemos que, si el Gobierno del intendente Llaryora tiene pensado llevar a cabo este endeudamiento, igual que en la gestión anterior, ese endeudamiento también se vea plasmado en obras, como en el caso de lo que aprobamos en la sesión pasada, que viene a cubrir un requerimiento y una solicitud muy especial y de mucha urgencia en el barrio Villa El Libertador.

Nos genera alguna preocupación la creación de los fondos. El Presupuesto tiene dedicado todo un segmento bastante amplio hacia la creación de fondos específicos entre el artículo 17 y el artículo 60 –si no mal recuerdo–, y dos de esos fondos nos generan una preocupación superlativa, el Fondo de Salud y el Fondo de Saneamiento de Cloacas, porque se establece su funcionamiento a través de la creación de un fideicomiso. En el caso del Fondo de Salud, nosotros entendemos que en la actualidad existe toda una política de

recupero, sobre todo a través del Hospital de Urgencias, que trabaja sobre la base de la emergentología, y el Hospital Infantil municipal, que trabaja en patologías muy concretas en los niños, entre ellas, dos muy importantes como la oncología y la fibrosis quística, donde el Hospital Infantil es un hospital de referencia. Creo que no es necesaria la creación de esos fondos porque, en definitiva, termina atentando contra un proceso de autofinanciamiento que tienen los propios nosocomios. Antes, de todo lo que era objeto de recupero, quedaba un 40 por ciento de ese recupero en poder directamente de los nosocomios, lo cual le daba mayor pragmatismo a la utilización de esos fondos para proveerse de los insumos necesarios o realizar las prácticas necesarias.

Nosotros creemos que la intervención concreta de la Secretaría de Salud más la Secretaría de Economía, que va a tener directa incidencia en esos fondos, implica una innecesaria burocratización que en definitiva va a terminar desfinanciando el sistema.

Lo mismo sucede con el Fondo de Saneamiento de Cloacas, que son los dos fondos donde se van a constituir fideicomisos.

Vea, nosotros sabemos, todos sabemos, que los fideicomisos tienen un costo financiero, pero sobre todo tienen un costo fiscal en lo que respecta a una cuestión fiscal con otras jurisdicciones.

No está previsto en la normativa –espero que en normativa complementaria o normativa reglamentaria así sea– la celebración de convenios, no digamos con la Provincia porque son del mismo signo político, pero con la Nación, con la AFIP, en donde este oficialismo tiene posiciones de ida y vuelta y ya sabemos –lo sabemos por experiencia propia nosotros, los radicales– lo que significa tratar con una jurisdicción superior de otro signo político, sabemos cuál es la consecuencia económica de todo eso.

En el artículo 60 se dejan sin efecto todos los fondos anteriores.

Nosotros queremos alertar porque no nos queda claro, a lo mejor para la segunda lectura ya lo tenemos claro, cuál fue el destino de los 269 millones aproximadamente con los que contaba el FOSAC, el Fondo de Saneamiento que tuvo funcionamiento durante la gestión anterior que, conforme lo que establece el artículo 60, va a pasar a Rentas Generales, cuando nosotros entendemos que ese monto económico debería pasar el nuevo fondo, al novel fondo que se

constituye ahora, a los fines del tratamiento de la cuestión ambiental y del tratamiento del tema de las cloacas.

Finalmente, nosotros vemos que el Presupuesto en la partida más importante, que es la Partida Salarial, no tiene un reflejo adecuado. Quisiéramos saber. A lo mejor está en otra partida, tiene su reflejo en otra parte del Presupuesto, pero hasta el día de la fecha no lo conocemos.

En lo que respecta a la cuestión salarial,

T. 10 – Álex – 25ª especial (4-12-20)

respecto de todo el personal catalogado como categoría monotributista, servidores urbanos, promotores de convivencia y la gran cantidad de agentes contratados, no sé cuál es la denominación concreta con la que hoy cuenta la planta de personal que desconocemos el número y desconocemos el monto económico que se utiliza a los fines de su pago.

Dicho todo esto, solicito la reserva de la posibilidad de requerir nuevamente la palabra, por si la continuación del debate así lo requiere.

Habiendo hecho un paneo general de los tres proyectos de ordenanza, adelanto en primera lectura que el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar negativamente respecto de estos tres proyectos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejal Sapp.

Para darle continuidad al debate acerca de los tres proyectos que estamos debatiendo en conjunto para luego votar por separado, le damos la bienvenida y el uso de la palabra a la concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Gracias, señor presidente.

Buen día al resto de las y los concejales.

Yo, como ya se expresaran otros concejales, voy a hacer algunas consideraciones generales.

La verdad es que efectivamente el tiempo para la evaluación, el análisis y el estudio ha sido escasísimo. Las intervenciones de los funcionarios no zanjaron

muchas dudas y, contrario a lo que quizás yo esperaba del informe en este recinto, tampoco se abundó en novedades.

Entonces, esto combinado con la ausencia, como bien señalaron también los concejales preopinantes, de las Cuentas de Ejecución, de Ejercicio, etcétera, hace que uno tenga una visión muy general y muy vaga de lo que se pretende con este Presupuesto, inclusive porque las consideraciones del mensaje de elevación, que suelen clarificar muchas veces cuál es el objetivo y el rumbo general que pretende un gobierno que presenta su presupuesto, tampoco son de profundidad.

Más bien, me da la impresión o de que estamos frente a una improvisación total –en su caso sería esto una aventura– o de que es uno de los tantos dibujos, casi podríamos decir que es una ilustración a mano porque es apenas un boceto.

Realmente me sorprende que haya apenas un par de párrafos respecto a las condiciones macroeconómicas que se presentan a nivel nacional sobre todo, y me sorprende también, no sé si es por el nivel de mimetización con el Gobierno provincial o porque directamente esta ciudad está en otro planeta, porque no hay una sola consideración de esas variables económicas en el orden provincial, en el marco de que sabemos que hay un estrecho vínculo y que hay una situación complicada, como también refirieron otros concejales, con respecto al nivel de endeudamiento de la Provincia y a las dificultades para sortear esa renegociación de la deuda que afecta el 88 por ciento del Presupuesto, como dijo el concejal Sapp, de la Provincia de Córdoba.

Pero después valga contemplar que, así como el Presupuesto nacional inclusive implica estimaciones muy alejadas de la realidad, y esto quienes tenemos experiencia en el tratamiento de los presupuestos legislativos sabemos que es una de las principales razones, causas, fundamentos y argumentos para el ajuste, para presentar presupuestos de ajuste, es la estimación de la inflación...

Decir que la estimación de la inflación para el período 2021 será del 29 por ciento, así sea que se lo copien al Presupuesto nacional, cuando las principales consultoras estiman que no bajará del 42/49 por ciento, realmente es decir que está haciéndose un dibujo a mano alzada sin la más absoluta precisión.

Lo mismo con relación a las estimaciones del tipo de cambio: que nos digan que los cálculos con respecto al 2020, que son apenas los pocos números que podemos observar en una lectura rápida, están basados sobre un dólar oficial del 86 pesos y que la planificación es sobre un dólar oficial de 102 pesos realmente implica, ya en los números oficiales, cifras que ustedes presentan como aumentos, por ejemplo para las partidas de políticas sociales de un 69 por ciento que en realidad son del 42, partidas que aumentan de un 59 por ciento para Salud, cuando en realidad son del 33, para Educación dicen que es del 41 por ciento el aumento cuando en realidad son del 18,7, para Gestión Ambiental del 27 por ciento, cuando en realidad estamos hablando de apenas casi un 7 por ciento.

Entonces, sobre la base de que no hay ejecución presupuestaria, sobre la base de que no hay lineamientos generales en el mensaje de elevación, sobre la base de que están los cálculos estimados sobre dólar ficticio porque es algo absolutamente ficticio esos números oficiales, sobre la base de que la inflación está también calculada de manera ficticia, sobre la base de que inclusive la reglamentación... No sé, quizás ustedes están muy acostumbrados a votar presupuestos que no digan nada y que le den la potestad absoluta al Ejecutivo para que se consigne de acuerdo como quiera el Ejecutivo qué va a hacer con las partidas presupuestarias.

Me llama la atención que esté todo en los anexos. Quizás tenga que ver con modos de presentación, como bien refirieron los concejales, pero en los presupuestos provinciales uno vota montos y partidas, vota cantidad de personal asignado o contabilizado para Educación, para Salud, para las distintas áreas, uno tiene certeza de qué es lo que se está votando. Acá está todo en los anexos, como bien se refirieron otros concejales, está planteado laxamente; inclusive, las potestades del Ejecutivo están hasta en fondos, como el de Salud, habilitando la posibilidad de constitución de, como bien señalaban, fideicomiso ¿Qué se está garantizando?, ¿algún negociado? ¿Se está garantizando mayores costos para el municipio?

Debo reconocer que no soy economista, pero todo esto me suena bastante a engaño, porque no creo que sean tan improvisados sino que más bien han aprendido a camuflar el ajuste. Y aquí no puedo dejar de salirme de mi formación profesional, porque si uno observa los distintos presupuestos, sus

mensajes de elevación, dice: “Ah, bueno, acá están los que estudiaron, los que están respondiendo de acuerdo a lo que estudiaron –que es que estudiaron el ajuste– y acá están los que copiaron”.

Entonces, el Presupuesto de la “Muni” parece haber sido hecho por alguien que copia lineamientos generales y después va a hacer lo que quiere.

Entonces, en última instancia, lo que están “careteando” y dibujando es ese ajuste, al punto tal que mire que hay periodistas y medios de comunicación que han sido favorables al Gobierno, que lo siguen siendo, que inclusive reciben mucho dinero de pauta oficial, pero en un medio de esta Provincia se le preguntó a Acosta cómo era esto de que se estaba previendo ingresos menores a los gastos. Entonces, le preguntó: “¿Por dónde viene el ajuste?, ¿por dónde viene el recorte?” Creo que una parte de la respuesta está en lo que señalaba el concejal preopinante sobre la nebulosa que rodea a las partidas presupuestarias para el Gasto de Personal; por otro lado, la asignación de fondos, la creación de fondos que ustedes dicen que es para mayor transparencia. Pero dudo que sea así porque hasta ahora, por los elementos objetivos de la realidad, toda la falta de números que hay... No nos han contestado pedidos de informes sobre determinadas designación y asignación de partidas, reasignaciones de partidas sobre el año que pasó.

Entonces, ¿por qué creer que hay mayor transparencia en algo que a luces vistas es mayor oscuridad?

La verdad es que, inclusive –como decía yo– sin ser economista, creo que como hemos hecho muchos concejales, porque nos presentan algo como innovador,

T. 11 – Graciela – 25ª especial (4-12-20)

moderno, sostenible, inclusivo, esto de un presupuesto base cero que tiene cincuenta años, porque es de la década del '70, no lo termino de entender.

Ahora bien, sí entiendo que ustedes están en una dinámica de ajuste, sí entiendo que, como bien señalaba el concejal Sapp que se puso a estudiar los antecedentes, no sólo que no hay antecedentes o son escasos en el ámbito estatal pero sí hay muchos en la dinámica empresarial, en las empresas, en las grandes corporaciones. Y mire qué casualidad, cuando uno rastrea, encuentra

que la lógica de los presupuestos base cero, y así suele utilizarse, es poner primero, en el centro, los gastos generales y administrativos, luego se pone como prioridad el trabajo de ventas y *marketing* –quizás eso explique los millones de pesos que viene gastando Llaroya en pauta publicitaria, como decía en la sesión anterior, 300 mil pesos para justificar por qué despide a un empleado al que acusan de ser un delincuente–; en tercer lugar, recién, la creación de empleo, la generación de empleo directo e indirecto, y en cuarto lugar, la logística y los costes de venta y circulación de mercancías, porque estamos hablando de empresas.

Quizás sea ésta la lógica que subyace a un presupuesto que tiene más oscuridad que luz; quizás sea ésta la lógica que subyace a la falta de transparencia en las cuentas, a la ausencia de respuestas a nuestros pedidos de informes, a la ausencia de respuestas de los funcionarios. La verdad es que siento vergüenza ajena, honestamente lo digo, y esto no es por dar precisiones personales sobre nadie, pero funcionarios que se supone que han sido parte de la elaboración de un presupuesto y no pueden responder cosas muy elementales...

Entonces, estamos frente a una improvisación mayúscula o estamos frente a una operación de ocultamiento fabulosa, operación de ocultamiento que después está llena de sentidos comunes, que como bien sabemos es el menos común de los sentidos, y nos hablan de objetivos de desarrollo sustentable; ni siquiera copian lo del Presupuesto de la Provincia. Por eso digo que quizás están tan mimetizados que ni hace falta repetirlo.

“Objetivos de desarrollo sustentable”. ¿Estamos hablando de la ONU? ¿En serio me hablan de la ONU? Porque, encima, le fue fantástico a la ONU, les fue fantástico a los países que están siendo parte de una crisis económica a nivel internacional de magnitud histórica. Por lo menos, el Presupuesto de la Provincia habla de una gran recesión que profundiza la pandemia, pero acá ni siquiera. Ahora bien, ¿la ONU, los países responsables del desarrollo capitalista a nivel mundial son los que van a traer innovación, sustentabilidad, modernidad? ¿En serio?, señor presidente. ¿Presupuestos de base cero utilizados por algunos Estados, dentro de Estados Unidos, como bien se planteaba presentando este ejemplo del empresario de Texas, que no han podido hacer frente a la pandemia? ¿En serio me dicen que los tomó por sorpresa, que a ustedes, a este

Gobierno y a los gobiernos del mundo les tomó por sorpresa? ¡Si la política deliberada, durante décadas, fue la destrucción del sistema sanitario!, ¿de qué sorpresa hablan? ¿En serio se puede hablar de sorpresa cuando hay teóricos que estudian la circulación de las mercancías desde hace rato y que hacen evaluaciones de cómo circulan las pandemias? Así como tardó años en circular la peste bubónica en el Siglo XIV, tardó meses en circular la fiebre española, como se la llamó, producto de la circulación de las personas a la salida de la Segunda Guerra Mundial, y era evidente que una pandemia como ésta iba a tardar semanas, como efectivamente ocurrió, en salir desde un punto de China al resto del mundo, producto de las cadenas de logística y del *just in time*, que es el modo de circulación de mercaderías a nivel mundial. ¿¡En serio me dicen que eso toma por sorpresa a quienes se llaman tan innovadores, capaces y suspicaces como para venir a vendernos hechos históricos!? ¿¡En serio!? ¡Hechos históricos que tienen cincuenta años! ¿¡En serio!?

Lamento no ser tan ingenua, porque lo que de verdad creo es que están ocultando con este dibujo del Presupuesto municipal el recorte que vienen ejecutando y sobre el cual no han mostrado números tampoco, porque ahí se vería claramente la dinámica de la política que están llevando adelante y, como bien se señaló también aquí, la previsión de semejante deuda que también pretenden que se les autorice. Y aquí, como bien lo señalaban, no hay tanta diferencia porque en definitiva se habla mucho de afectar los recursos de los grandes capitales a través del tributo de Comercio e Industria, pero hasta ahora no he visto que se los afecte mucho. Discúlpeme los concejales que han sido oficialismo antes, pero también el monto de la deuda era impresionante, y ahora se pide autorización para un endeudamiento que inclusive duplica el déficit que tienen previsto en términos nominales.

Es decir, lo que estamos viendo, desde nuestro punto de vista, es pedir una especie de cheque en blanco para seguir profundizando el ajuste, obviamente, en desmedro del pueblo trabajador, garantizando los mismos negocios de siempre y sobre la base de la improvisación o de un plan claramente calculado que sólo ustedes conocen y que ni siquiera se animan a mostrarlo y darlo a conocer a la opinión pública, que vendríamos a ser también los concejales de la oposición.

Por ahora, nada más. Ahondaré cuando pueda dedicarle más tiempo y observación al resto de los puntos en la segunda lectura, así como a las conclusiones que surjan de la Audiencia Pública.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Laura Vilches.

Tiene la palabra la concejala Sandra Trigo. No le vamos a dar la bienvenida porque ya estuvo presidiendo un rato la sesión.

SRA. TRIGO.- Buenos días y muchas gracias.

Como bien dice, señor presidente, ya pude saludar a todos los y las concejales.

Aprovecho este momento para felicitar a la presidenta de la Comisión de Economía, la arquitecta Ileana Quaglino, que ha desarrollado de manera muy puntual, muy prolija y políticamente incuestionable la defensa de los tres proyectos que tenemos en tratamiento.

Yo quería hacer referencia, simplemente, a algunas manifestaciones que fueron vertidas por el querido concejal Alfredo Sapp. Simplemente, me quedaron algunas inquietudes. Obviamente, hice las consultas pertinentes, así que lo que quería manifestar era puntualmente lo siguiente: el endeudamiento en moneda extranjera con que nos habíamos encontrado al asumir la gestión.

Puntualmente, señor presidente, y a través suyo a todos los concejales, quiero manifestar que la situación financiera en que se encontró el intendente Llaryora al asumir la gestión municipal fue realmente... estaba buscando algún calificativo que más o menos lo pudiese graficar porque ese desafío fue mayúsculo, sinceramente. Digo que nos encontramos porque nosotros, como bloque oficialista, formamos parte de la gestión municipal que usted juntamente con el intendente encara. La deuda heredada en moneda extranjera, puntualmente en dólares, era literalmente impagable. Cuando fue tomada esta deuda el tipo de cambio era equivalente a 15 pesos por dólar. Cuando la Municipalidad a través de los equipos económicos debió, por razones lógicas, renegociar esta deuda, el tipo de cambio rondaba los 80 pesos. Es decir, hay una diferencia absolutamente abismal.

No sólo que la situación financiera catastrófica que se recibió, no sólo por el endeudamiento en moneda extranjera sino con los propios proveedores que a la fecha siguen apareciendo, nos hizo encontrar con una deuda más o menos referida que rondaba los

T. 12 – Nancy – 25^a especial (4-12-20)

29.529, que era bajo el lema “cuentas claras”; a la fecha se lleva más o menos registrada una deuda que está ascendiendo a los 35.054. Esto quiere decir que tenemos casi 6 mil millones que no estaban debidamente –estimo– evaluados, analizados, contemplados por la gestión anterior.

Específicamente, para no excederme en el uso de la palabra porque son varios los concejales que faltan que hagan uso de ella, inclusive otros compañeros de este bloque, quería manifestar –lo he chequeado con el secretario de Economía hace instante– que esta deuda contraída de 150 millones de dólares, a un tipo de cambio que ya tampoco es los 80 pesos por dólar, fue utilizada en un tercio, o sea 52 millones, para pagar deuda contraída en pesos, y esto quiero que quede –todo va a quedar– en la Versión Taquigráfica. Sinceramente, tomar una deuda en dólares para pagar una deuda contraída en pesos rompe cualquier lógica de la Administración pública, pero el intendente en su momento, como correspondía, como el actual intendente, tenía potestad para hacerlo.

Esta deuda externa impagable en estas condiciones –comparto las expresiones vertidas por Alfredo Sapp, a quien respeto porque sé que es una persona de mucho estudio, aparte, por su paso por la Municipalidad, ha ocupado lugares de mucha relevancia... Entonces, de ninguna manera estoy objetando lo que él manifiesta, sino que quiero dejar claro –lo hago a nivel individual como integrante del bloque Hacemos por Córdoba... Sin lugar a dudas, la preocupación del endeudamiento externo nos compete a todos.

Esa deuda, cuando asume el intendente Llaryora con todo su equipo de Gobierno, con esta situación catastrófica a nivel financiero, entre otras situaciones, era indispensable renegociarla, y esta gestión municipal logró una renegociación que marcó un hito histórico porque se logró un 24 por ciento de quita en la reducción de la tasa y, a su vez, logramos extender el plazo de

veinticuatro a veintisiete; también se logró –informo a través suyo, señor presidente, a todos las y los concejales– aplanar la curva de vencimientos para reducir el estrés financiero al que se vería sometida la ciudad de Córdoba, porque no es un problema de la gestión municipal, es un problema de los vecinos. Estamos hablando de cuentas públicas, nada más y nada menos que de los dineros de las y los contribuyentes, los y las ciudadanas, que es indispensable que tengan también total transparencia, no sólo cómo se generaron sino cómo se van a gastar.

Decía que se logró achatar esta curva de vencimientos logrando una renegociación que, en vez de ser tres pagos anuales en tres años, se logró hacer en ocho pagos semestrales. No hace falta ser un especialista en Economía, no lo soy bajo ningún concepto, sino simplemente tener claridad con respecto al tema de las cuentas, de las cuentas claras.

Entonces, lo que se ha buscado y se va a seguir buscando es lograr un municipio transparente, un municipio donde todos los vecinos tengan la claridad de cómo se ejecutan las cuentas y en qué se invierten los dineros que tanto cuesta que los contribuyentes puedan hacer ingresar en el municipio. En un año como el que estamos terminando, en el que sin lugar a dudas esta pandemia atravesó y va a traer secuelas innumerables, necesitamos como nunca ser muy precisos con respecto a las informaciones que se van vertiendo.

Éste era el objetivo de mi intervención, agradeciéndole como siempre que me permita el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Bernardo Knipscheer.

SR. KNIPSCHEER REYNA.- Gracias, señor presidente.

He pedido la palabra para comentar lo que siento. La verdad es que estoy estupefacto, no lo puedo creer, atónito, asombrado, se me pone la piel de gallina. Cuando hablaba el querido concejal Sapp, si usted le hubiese podido ver la cara al concejal Viola... estaba pálido con el solo hecho de pensar que pretendían y soñaban endeudar la Municipalidad en 300 millones de dólares. Si fueron por 150 millones de dólares y nos dejaron la Municipalidad que tenemos, imagínense por 300 millones de dólares. No lo puedo creer. Y seguramente es el sentir de

mis compañeros de bloque, que a más de uno esta noche le va a costar dormir pensando qué hubiese sido de este municipio con 300 millones de dólares y estos 150 que dejaron, que el intendente Llaryora pudo reestructurar con mucho esfuerzo y trabajo, consiguiendo mayores plazos y mejores tasas.

Le voy a contar algo que me pasó ayer: venía caminando por la hermosa calle Yrigoyen con un amigo que quiero mucho –por supuesto, cada uno con su barbijo y manteniendo la distancia social– y llegando a Plaza España mi amigo entra en *shock*, mira hacia arriba y encuentra un monumento blanco. Entonces, me dice: “¿Eso qué es?”. “No lo sé”. “Pero vos sos concejal”. “Pero no lo sé”. “¿Cuánto sale?, ¿quién lo hizo?”. “Yo no sé, pero tal vez salga 150 millones de dólares”, porque se ve, pero no sé para qué sirve. Mi amigo lagrimeó y partió.

También hablaron de la deuda provincial, la deuda del progreso porque el ministro Giordano ante los legisladores, explicando el porqué de la deuda, claramente decía que era razón del Plan Estratégico de Obras 2016-2019. Ése es el fundamento de la deuda de la Provincia, donde está la circunvalación de la ciudad de Córdoba, que todos la vemos y la podemos disfrutar, la bajada de las Altas Cumbres, la autovía Ruta 19 y los gasoductos y acueductos troncales. Ésa es la deuda de la Provincia, la otra es la deuda de la Municipalidad.

Gracias a Dios, no se les dio el sueño de endeudar la Municipalidad por 300 millones de dólares.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejal Sapp, antes de que usted me volviera a pedir el uso de la palabra, estaba anotado el concejal De Loredo. Cuando él termine, con mucho gusto le voy a dar el uso de la palabra.

Le voy a dar la bienvenida al concejal De Loredo.

Rodrigo: muy buenos días. Estás en uso de la palabra. Adelante.

SR. DE LOREDO.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque, en mi caso, voy a argumentar el voto negativo a la Ordenanza Tarifaria en particular, y será el concejal Esteban Bría quien dé los argumentos de nuestra parte sobre la propuesta presupuestaria y el Código Tributario.

Voy a ser breve porque la concejala Cecilia Aro ha sido extremadamente puntillosa y asertiva en la descripción crítica de lo que hace a nuestros fundamentos por los cuales no vamos a acompañar esta ordenanza tarifaria que ustedes nos presentan en esta oportunidad.

T. 13 – Mareto – 25^a especial (4-12-20)

Pero para ordenar los razonamientos, e incluso reiterarlos, serían básicamente cuatro.

Primero, es que se continúa por la misma senda, es decir, hay como una no observación, no contemplación, una desconexión del contexto económico y social de la Argentina y, en particular, de nuestra ciudad. No venimos, por más que le denominen presupuesto de base cero, de una base cero, venimos de un primer presupuesto donde ustedes nos metieron –perdón por el término– un zarpazo y pusieron a la ciudad de Córdoba en el podio de las ciudades con mayor presión tributaria de la República Argentina. El aumento del Inmobiliario osciló un promedio del 70 por ciento, obviamente que presentado de forma enmarañada y enredada, pero objetivamente al vecino, al final del día, le llegaron cedulones con aumentos del 70 por ciento promedio, en algunos casos superando el 100, en otros claramente con el tope del 41 por ciento, sobre categorías que, además, lógicamente, tiene los mayores niveles de no pago por su complicada situación económica. En Automotor, el año pasado también los promedios oscilaron esos montos. Y sobre Comercio e Industria, que es de las tasas y contribuciones que más nutren de fondos autónomos al municipio pero que, a la par, es la más regresiva porque atenta contra la circulación comercial y productiva de la ciudad, de las mil actividades aumentaron las alícuotas, que no requieren actualización porque siguen la suerte de la inflación, en doscientas; o sea, un 20 por ciento de las mil actividades grabadas con Comercio e Industria fueron fuertemente castigadas. De manera que esperábamos con alguna expectativa –no voy a mentir, muy remota, pero que uno nunca la pierde al final– de que haya una contemplación de esa realidad y una actitud de desasfixiar. No la encontramos en la propuesta tarifaria.

Tampoco encontramos, como bien dijo la concejala Cecilia Aro, un gasto tributario, esto es una predisposición del municipio de eximir del pago de tributos,

de tasas, a las actividades más golpeadas, que bien se ocupó de describirlas pero son una gran cantidad, o por lo menos focalizar en algunas. No vemos gastos tributarios tendientes a contemplar esa realidad. Es el segundo argumento.

El tercero está vinculado con Comercio e Industria, que vuelven a castigar fuertemente, con una presentación mentirosa, me parece a mí –perdón si ofende el término, pero maniquea–, porque cuando menciona que sólo le van a aumentar este Fondo Solidario, que si bien fue creado en el 2017 ustedes decidieron aplicarlo a la tasa Inmobiliaria y no estaba previsto que así sea... Esto de aumentarles de un 10 a un 20 por ciento a los grandes contribuyentes lo quieren presentar como que esos grandes contribuyentes fueran dos o tres de las personas más ricas patrimonialmente de la ciudad, y objetivamente estamos hablando del 85 por ciento de la recaudación del comercio. Entonces, encubren un aumento a prácticamente toda la masa recaudatoria de esa tasa que –insisto– es la más regresiva, y por más que ustedes la presenten como que va a castigar a las grandes superficies, se trata del 85 por ciento de la recaudación de un impuesto que, además, se arrastra hasta el consumidor final y termina perjudicando, paradójicamente, por más que lo presenten así, a los que menos tienen.

El último de los argumentos es el aumento absolutamente desproporcionado e inoportuno en la tasa Automotor. Podrán ustedes justificarlo en la explicación metodológica, que el vecino seguramente no va a entender porque a él le llegará el cedulón Automotor con aumentos del 70 al cien por cien. Al final del día, le van a llegar aumentos de su contribución Automotor en esos porcentajes y, en este contexto, advertido de que en Argentina hay municipios que ni siquiera tienen este tributo, y no lo tienen porque hay que entender que, al tener un municipio la imposibilidad de cobrar impuestos y tratarse de tasas, las mismas tienen que estar afectadas a una finalidad, a un servicio, a una contraprestación que brinde el municipio. La tasa del Automotor está vinculada al mantenimiento de las calles, y el mantenimiento de las calles no siguió la suerte del aumento de la valoración patrimonial de los automóviles, que está atravesado por otros parámetros, por la importación, por el precio del dólar y por una serie de otros factores que nada tienen que ver con el destino de lo que tiene que hacer el municipio con esa tasa por automotor.

Me parece que lo que estoy expresando fue descrito más ampliamente por la concejala Cecilia Aro, pero son las argumentaciones centrales por las cuales nosotros no vamos a acompañar esta propuesta de Ordenanza Tarifaria, por el fortísimo aumento en la tasa Automotor, por el gran aumento que también le aplican a Comercio e Industria y por la desaprensión, la no contemplación de la tremenda e impactante realidad económica de prácticamente todos los sectores comerciales, productivos y de todos los vecinos de la ciudad de Córdoba.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal De Loredó. Lo escuchamos claramente.

Para darle continuidad al debate, el concejal Sapp me había pedido la palabra, pero vamos a continuar con la concejala Olga Riutort, que estaba antes.

Concejala Riutort: le damos la bienvenida, la saludamos. Está usted en uso de la palabra.

SRA. RIUTORT.- Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Voy a referirme al Presupuesto porque a las otras dos ordenanzas la verdad es que no he tenido tiempo de mirarlas; sí voy a dar dos pinceladas de lo que más o menos vi.

En general, mi posición frente a los presupuestos siempre ha sido de aprobarlos porque son supuestos; el que está gobernando piensa, de acuerdo a la realidad y a la media, a los cálculos que se prevén de inflación, que va a tener tanto de recaudación y que los va a usar en a, b, c, d. Siempre los presupuestos han sido incrementales hasta ahora, y por supuesto que se tomaba el presupuesto anterior, se calculaba la inflación y te llegaban todos esos aumentos en las partidas; eran arrastres y arrastres, y casi todos los presupuestos han sido iguales.

A mí me alegra que en este Presupuesto se empiece a hablar de presupuesto base cero porque sería lo único que le podría dar transparencia y veracidad a los presupuestos, pero ésta es la intención. Es bueno que ya se tenga la intención, porque el presupuesto base cero supone que vamos a

trabajar por programas, y para trabajar por programas tenés que definir las metas y definir los indicadores. Por ejemplo, un presupuesto base cero diría que en el alumbrado público vamos a poner mil lamparitas, que el costo de las lamparitas, si vamos a comprar la mitad ahora y la mitad a fin de año, como hay una inflación del 30 aproximadamente, nos va a costar tanto; que se va a gastar tanto en combustible de los camiones que las colocan y que tenemos un gasto en personal de tanto. Entonces, a fin de año uno dice: “Coloqué las mil” o “Coloqué ochocientas”. Mido eficacia y mido eficiencia.

Este Presupuesto no es de base cero porque, obviamente, no está definido por programas, pero, por lo menos, en la intención está, en el discurso está que tenemos que llegar, para ser transparentes, al presupuesto por programas. En algunos casos va a tenerse en cuenta inflación, en otros Producto Bruto Interno, en otro el tema combustibles, en el otro salarial; depende de cuáles rubros entran en tal o cual programa. Acá no lo tenemos definido por programa y, por lo tanto, aplaudo que estén pensando que así debe ser porque es la única manera que se puede hablar de transparencia y de sustentabilidad.

¿Qué cosas me parecen buenas de este Presupuesto? Que hayan planteado la disminución de los Gastos Corrientes y que haya un aumento en los Gastos de Capital. Porque en esta crisis económica que vivimos y la que vamos a vivir el año que viene, que se planteen que vamos a pasar de un 12 por ciento que venía la obra pública a un 18 por ciento y que se incluyan el Teatro Comedia, el Concejo Deliberante, que se fortalezcan los recursos para las dos Unidades Ejecutoras más importantes, la de Villa El Libertador y la de La Cañada, hace pensar que

T. 14 – Micaela – 25ª especial (4-12-20)

hay una intención de dinamizar la economía, que aparezca la economía, que aparezca más trabajo, que aparezca más salario para que esto ayude a salir de la crisis.

¿Qué otra cosa me parece buena del Presupuesto? Que el gasto salarial que siempre hemos planteado... que si un gasto salarial pasa del 50 por ciento, es imposible gobernar absolutamente nada, seas bueno, seas malo, seas buen o mal gestor, honesto o deshonesto. Hoy se plantea un gasto salarial del 49 por

ciento. Ahora bien, lo que yo no puedo sacar del Presupuesto –esto sí me gustaría que para la segunda lectura lo pudiéramos discutir o que nos informara Economía exactamente cómo es– si hay, en esta disminución del casi 60 por ciento que terminó la gestión de Mestre en gastos presupuestarios y derogando la ordenanza que existía, que solamente se puede llegar hasta el 50 por ciento en gasto de Personal. La derogó el propio Mestre cuando asumió, no sé si está incluido el personal del trabajo público, porque no se lo puede discriminar. Ése es un dato que sería muy importante, porque si no está incluido, al incluirlo, no vamos a estar en un gasto salarial del 49, vamos a estar cerca del 60 que estamos.

¿Qué otra cosa me parece y me hace ruido? Estamos planteando y hablamos siempre de sustentabilidad, inclusión, etcétera. Y cuando hablamos de sustentabilidad, estamos hablando de calidad ambiental también. Y se ponen 10 mil millones de pesos para todo lo que es el servicio de la Secretaría de Ambiente y el costo incluido de lo que es el COYS, lo que son las tres empresas de recolección y lo que es el enterramiento. Pero no hay diferenciación de cuánto nos cuesta la recolección, de cuánto van a prever para enterramiento, porque se supone que nos deberían demostrar que estamos ahorrando, para saber que cada vez enterramos menos. Pero, en la práctica, se está dando al revés: la Secretaría de Ambiente me está sacando los contenedores de los secos, que es lo que a mí me va a poder dar una idea que estoy tratando de reciclar lo más que puedo para enterrar cada vez menos.

Como eso es muy negro, muy oscuro y viene de arrastre este sistema no transparente, sería bueno que nos pudieran explicar cuánto sale el tema de recolección en cada una de las empresas que lo realiza, cuántas son las toneladas que están entrando y cuántas se están disminuyendo, y cuál es el control que tenemos en la báscula del enterramiento, porque no es lo mismo que entre un camión y anoten 4 toneladas, a que entren cuatro camiones y estoy pagando el servicio que se está haciendo. Eso me encantaría que se pudiera explicitar.

Respecto del planteo del déficit, me parece un acto de sinceridad, porque en los Presupuestos del 2019 y del 2020, cuando estaba la Administración anterior, el déficit siempre era 0, porque así se estila: presupuesto de acuerdo a la inflación y déficit 0. Y tenemos que en el 2019 el déficit fue de 8,2, el que está

pactado, presupuestado o estimado para este año, porque el Presupuesto era déficit 0, es de 6,5. Que este Presupuesto haya venido con un 5 por ciento de déficit y definido que se va a pagar con más endeudamiento, porque la recaudación va a ser menor al gasto que prevé este Presupuesto, por lo menos es sincero el que diga que ese déficit del 5 por ciento se va a pagar emitiendo letras, y por eso piden la autorización de mayores letras. Si la deuda que se adquiere es para obra pública, bienvenida sea. Lo que es triste es cuando una deuda –como los casos anteriores de endeudamiento– vienen a parar al pago de cuentas corrientes. Entonces, no sirven para evolucionar. Uno se endeuda si el resultado económico es positivo: activé la economía, generé más trabajo, hice obras públicas, etcétera.

Entonces, lo que planteo es que uno, a través de un presupuesto, le dice al intendente: “Te vamos a dar la derecha”. Cuando venga la Cuenta del Ejercicio, que por otra parte tendría que estar ya la del '19 para que analizáramos cómo usaron la plata, cuando venga la Cuenta del Ejercicio del 2021, o sea, estaríamos viendo en el 2022 si realmente fue cierto que incrementamos la Obra Pública del 12 al 18, si realmente es cierto que nos mantuvimos en un gasto de Personal del 49 por ciento y de ahí no nos movemos.

O sea, yo siempre apruebo los presupuestos porque me muestran la intención en Obra Pública, en Asistencia Social o en Salud.

Respecto de los fondos, en ocho años pasados creamos cinco fondos fiduciarios, de los cuales han quedado tres, más estos que se definen. El fondo fiduciario no es ni bueno ni malo, es una garantía para que el proveedor sepa que le van a pagar la factura de lo que están produciendo, porque hay un fondo fiduciario que tiene la plata específica para pagar esta factura. Esto lo que ayuda es a encarar obra pública y que al que va a ser proveedor del Estado, en el caso de que sea tercerizada, le de alguna garantía que va a poder cobrar. Para eso sirven los fondos fiduciarios. Y hacen una transferencia... Si funcionara el portal municipal, si cuando hay una erogación del fiduciario va algún vecino, se mete ahí y le dice: “Fíjate si pasó esto en salud, si agrandaron tal hospital, si han comprado tal cosa, qué otra cosa hay allá” de acuerdo al fiduciario que se trate...

Por eso, a este proyecto lo voy a aprobar, como le aprobé a Giacomino y a Mestre todos los presupuestos. Después, la discusión sobre la verdad se da en

la ejecución presupuestaria, porque uno ahí ve cuánto se dibujó y cuánto nos mintieron. Lo que sí me parece es que para el año que viene realmente empiecen a hacer presupuesto base cero por programa, porque de esa manera vamos a dar cumplimiento a la ordenanza vigente que hay que corregirla, a mi humilde entender, que es el plan de metas.

El plan de metas está ligado al presupuesto base cero porque es programa: yo tengo tanta plata para los foquitos, tanta plata para comprar el Portland y el hormigón para el bacheo, tanta plata para comprar los remedios y los descartables, o de lo que se trate. Eso es la explicitación de un presupuesto del plan de metas. Que una ordenanza está vigente y no se cumple y un intento de presupuesto base cero que tampoco se lo elabora es engorroso, a nadie le gusta, pero que es el camino a la objetividad de la meta, de los indicadores y de la gestión: cuál fue la eficiencia y cuál fue la eficacia de la aplicación de tal recurso en tal programa. Estamos lejos de eso, pero me parece que si ya se empieza a hablar de esto y no de presupuesto incremental como veníamos haciendo de décadas, creo que se puede llegar a mejorar una gestión.

Respecto de la Tarifaria, lo único que me hace mucho ruido es que... Todos sabemos que Industria y Comercio es la que sostiene el mayor ingreso municipal, pero con semejante crisis, las mini PYME y las PYME están quebradísimas. Entonces, me preocupa que no se defina cómo ayudo a una mini PYME o a una PYME a que se recupere, y le meto parejo a todo Industria y Comercio el aumento.

Respecto del Inmobiliario, me gustaría mirar más, lo único que veo es el tema de baldíos, que mucha gente tiene muchos y encima no los cuida, y uno tiene que ir a limpiarle el basural y a enterrarlo para que la ciudad sea un poco más limpia y haya cada vez menos basurales, y que son terrenos de especulación financiera o inmobiliaria; es decir: cuando me convenga lo venderé. Si se trata de un baldío que es lote único, que se supone que la familia lo compró para hacer su casa, eso sí está diferenciado en el proyecto. Pero, en realidad, no he podido ver ninguna de estas dos con profundidad, pero sí esas dos cosas me hacen ruido.

No me acuerdo quién habló de la subvención de la Municipalidad a la Provincia. Yo no lo entiendo así; creo que si hay algo que está haciendo bien esta gestión es empezar a compartir bases de datos. Ya compartimos la de

Ciudadano Digital; tener datos comunes de cuáles son las alícuotas que tiene en cuenta la Provincia y cuáles son las que tiene en cuenta la Municipalidad es muy bueno, porque un auto le debe valer lo mismo, sea un gobernador o sea un intendente, debe tener la misma valuación fiscal, lo mismo con los inmobiliarios. Es decir, compartir y aunar criterios respecto del valor de los inmuebles del valor de los autos me parece bueno. Y si bien es cierto que –como decía De Loredó– hay municipalidades que ni siquiera cobran el impuesto Automotor, tiene que saber que no se cobran porque la Provincia cobra el doble de lo que cobra, por ejemplo, en Córdoba, que está desdoblado: el 50 por ciento del impuesto lo cobra la Provincia y el otro 50 lo cobra la Municipalidad; si ustedes van a San Juan, el Impuesto Automotor sólo lo cobra la Provincia y, por lo tanto, se paga el doble, o sea, se paga como acá si vos sumás el provincial con el municipal.

Por lo tanto, quiero decirles que voy a acompañar este Presupuesto,

T. 15 – Natalia – 25ª especial (4-12-20)

pero me voy a abstener en la Tributaria y en el Código, porque realmente ni siquiera he tenido tiempo de mirarlos ni de leerlos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar continuidad a este debate, le damos la bienvenida y la palabra al concejal Esteban Bría.

SR. BRÍA.- Muy buenos días, presidente, y muy buenos días a todos.

Hay un refrán italiano que escuchaba decir mucho a mi abuelo, que decía “*Chi va piano va sano e va lontano*”. Y la verdad es que en este Concejo los proyectos, al igual que las aguas que ingresan a la Planta de Bajo Grande, tienen dos caminos a seguir.

El 70 por ciento de las aguas vendrían a ser los proyectos que le interesan al oficialismo: con un poquito de cloro y al río, entran como salen; y el otro 30 por ciento englobaría la gran mayoría de los aportes que queremos hacer desde la oposición, que inician un largo camino sin sentido, porque pasan por todo un proceso del que terminan saliendo peor de lo que entraron.

Digo esto como un *mea culpa* institucional, que creo que tenemos que pulir algunas cuestiones porque no puede ser que algún pedido de informe demore un mes en llegar al recinto y al Presupuesto, que es la ley madre de la Administración, lo estemos tratando en cuatro días, al punto que la concejala preopinante decía que no había tenido tiempo de leer la Tarifaria y el Código Tributario, lo cual habla también de la importancia que le asigna el Ejecutivo municipal a esta norma.

Voy a empezar al revés, refiriéndome puntualmente al 9014, que es el proyecto del Código Tributario, porque no es nuestra intención eludir la toma de las decisiones que nos corresponden, pero tampoco podemos tomar decisiones sin información, porque eso más que decidir parece ser una elección azarosa, que no es lo que nos gusta hacer y sobre todo cuando hablamos de la Administración pública, de los fondos de los vecinos y de lo que van a tener que pagar los vecinos.

Digo esto porque entiendo que el Código Tributario requiere un tratamiento un poco más pormenorizado en comisión, y voy a dar un solo ejemplo: el artículo 376 dispone que “el pago de la contribución para el financiamiento del desarrollo de las obras de gas natural...”, que es una tasa de la cual estaban eximidas las familias que tenían tarifa social de gas, esa eximición se eliminó en este Código. Por lo tanto, quienes tengan tarifa social de gas van a empezar a pagar esta tasa el año que viene. Esto hablaría o de un error de tipeo –es lo que queremos creer– o de una omisión que cometió alguien en la elaboración, porque creer lo contrario hablaría de que esta Administración tiene una ferocidad tributaria que ya no respeta ningún límite ni ninguna barrera y que no le importa gravar con una tasa más a la salida del peor proceso de crisis del que tenga nuestro país, gravando a uno de los sectores más vulnerables de nuestra ciudad, y eso es algo que claramente no podemos acompañar.

Pero entendemos que son cuestiones que se pueden corregir. Por eso vamos a solicitar el tratamiento de éste y de algunos otros puntos en comisión a los fines de ver si podemos llegar a un acuerdo y a acompañar el proyecto.

Por lo que en esta primera lectura, respecto al Código Tributario, vamos a solicitar la abstención.

Sobre el 9013 o la “ley madre” –como deberíamos llamarle–, lo que estamos discutiendo aquí hoy es si estamos de acuerdo o si este Concejo presta

conformidad a la mecánica del gasto de nada menos que 62 mil millones de pesos que ha elaborado el Ejecutivo porque es su facultad decidir las prioridades, pero está en nuestras competencias prestarles conformidad a esas decisiones.

La verdad –como decía cuando empezaba– es que vino el martes el secretario y parte de su equipo a informar el Presupuesto, que en realidad tampoco es informar, pero lo tomaron con esa liviandad. Lo que vienen a hacer ellos en representación del intendente es defender los criterios que adoptaron para la elaboración del Presupuesto, y la verdad es que me preocupó mucho la orfandad informativa en materia presupuestaria. Digo que me preocupó la orfandad porque quiero creer eso, porque la otra alternativa es creer que tienen la información, pero están tan convencidos de que están haciendo las cosas mal que prefieren “esconder la mugre bajo la alfombra” y eso se hace mandando un Presupuesto con el menor detalle posible para que no nos demos cuenta de las cosas que ellos saben que están haciendo mal.

Pero justamente eligieron un presupuesto de base cero, que voy a decir que es quizás inédito en el municipalismo argentino –no tengo conocimiento de que haya otro municipio que lo aplique–, pero para nada es novedoso y –como dijeron algunos concejales preopinantes– es una técnica legislativa presupuestaria que tiene medio siglo y que es más viejo que muchos de los que estamos ocupando las bancas. Pero tiene la particularidad de que ese presupuesto se elabora exactamente de forma contraria a los argumentos que esgrimieron los funcionarios que vinieron a informar y no a defender lo que habían hecho, porque informaron cómo habían adaptado al presupuesto de base cero el Presupuesto anterior, sin desagregar el justificativo de cada uno de los gastos, que es la piedra angular del presupuesto de base cero porque, si no, nos sentamos a jugar al ajedrez y nos ponen fichas de damas. Es decir, unos hablan en Inglés y otros en Español y la verdad es que así es muy difícil de entenderse.

Lo grave de esto es que –como suelo decir– las formas sí importan y sí importan porque justamente, como estos presupuestos son por objetivos, las posibilidades en la administración de un Estado de duplicar esfuerzos en distintas áreas para el cumplimiento de los mismos objetivos son muy grandes. Entonces, esta técnica legislativa exige una planificación muy detallada de cada uno de los gastos, justamente para evitar esa duplicación.

Para que la gente entienda, duplicar implica pagar dos veces por lo mismo, es decir, malgastar el dinero de los contribuyentes, que es una situación que no debería ocurrir nunca y menos en una situación de crisis como la que estamos viviendo. Pero entendemos que el proceso inflacionario, que niegan, los haya llevado a elegir esta técnica presupuestaria porque al planificarse por objetivos permite una actualización individual de las partidas presupuestarias y le da una mayor celeridad. Pero para eso necesitamos información, que es justamente la parte que no está. Es decir, si vemos desde los nobles objetivos que esgrimieron a la hora de decir por qué habían elegido este Presupuesto, vemos el vaso medio lleno, pero a la hora de analizar lo que escribieron, lamentablemente no lo vemos medio vacío, sino que lo vemos vacío.

T. 16 – Álex – 25^a especial (4-12-20)

Digo esto porque me preocupan las previsiones de endeudamiento, porque ya lo vimos con el proyecto para las cloacas de Villa El Libertador, lo vimos con la renegociación de la deuda y ahora lo vemos con esta previsión presupuestaria que no tiene ningún prurito en tomar deuda, cuestiones que critican por un lado pero hacen por el otro, pero claro, lo hacen comprometiendo administraciones futuras. Y les recuerdo que justamente su gobernador fue quizás el gobernador que mayor dolarizó la deuda de la Provincia, pasando en su período anterior –si la memoria no me falla– de un poco más del 60 por ciento a algo más del 90 por ciento de la deuda en dólares, y sí: deuda que estaba en pesos se dolarizó. Eso hizo el Gobierno de su color político, que no voy a juzgar cuáles fueron las motivaciones que tuvo para decisión, sólo me voy a remitir a lo que dije oportunamente, que no me parecía acertada y tristemente para mí y para todos los vecinos de la Provincia. Justo en eso tenía razón.

Como le decía, me preocupa la falta de claridad presupuestaria porque justamente eligieron una técnica legislativa presupuestaria que tiene como piedra angular la claridad en el objeto del gasto de cada una de las partidas, que debe ser justificada porque tiene a su cargo ese gasto.

Digo esto porque es tan flagrante la falta de información y el camuflaje de los gastos que, por ejemplo, desapareció con nombre propio el Programa de

Servidores Urbanos, que obviamente los vemos en la calle, no desaparecieron los servidores urbanos.

Pero me llama la atención que en un presupuesto que tiene como objetivo la claridad en las partidas del gasto, es decir, uno tiene que advertir cada partida porque tiene una justificación específica, a dónde va destinada, que un programa que reúne prácticamente al 10 por ciento de la planta de personal que tiene la Municipalidad, porque según los datos del propio oficialismo hay un poco más de mil servidores y unos 10 mil empleados de planta, me parece que disfrazarlos dentro de otra partida que misteriosamente pasó de 458 millones a casi 1.200 millones, contrasta con el objetivo que tiene esta mecánica presupuestaria.

Analizar este Presupuesto, como le decía, que tiene como piedra angular el desagregado por objetivos, me costó mucho porque no estaba la información, porque no sabemos o no podemos advertir con claridad cuál es el objeto de cada una de las partidas.

Digo esto que parece adrede, pero justamente esta gestión que fue tan esquiva en la presentación del Plan de Metas, que debería ser la piedra basal primaria que da lugar después a un presupuesto de base cero, que aún hoy no presentó todavía la Ejecución Presupuestaria, por lo tanto no podemos saber si ese Presupuesto se gastó conforme las metas que tampoco presentaron, elija esta técnica legislativa. La verdad es que creo, sin ningún lugar a dudas, que no es mala si se cumple con los presupuestos básicos para que un presupuesto de base cero pueda ser ejecutado y –algo que sé que les duele– pueda ser controlado.

Analizando esta situación me venía a la memoria un diálogo en un libro del genial Woody Allen, donde le preguntaban al subconsciente, representado por Abraham Lincoln: un hombre le decía cuán largas han de ser las piernas de un hombre para llegar al suelo y Lincoln le contestaba con el sentido común que, como dijeron recién, parece ser el menos común de los sentidos: “Lo suficiente para llegar al suelo”. Y parece una verdad de Perogrullo, pero trataba de trasladar esa pregunta y esa respuesta al Presupuesto ¿Cuán desagregado tiene que estar el Presupuesto para que lo podamos entender y lo podamos controlar? Pero me llevé una triste desilusión al contestarme la pregunta, porque al no mandar el Plan de Metas, al no mandar la Ejecución Presupuestaria y al no mandar la información de cada uno de los objetivos que dicen que tiene este

Presupuesto, ustedes lo que hicieron fue borrarlos el piso, por lo tanto, no importa cuán largas sean las piernas de un hombre, nunca van a llegar a un piso que no existe.

Por eso, vamos a solicitar también la abstención en este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejal Bría. Lo escuchamos claramente, sin interrupciones.

Ahora le vamos a dar la bienvenida, lo vamos a saludar y le vamos dar el uso de la palabra al señor concejal Nicolás Piloni.

SR. PILONI.- Señor presidente: buenos días a las concejalas y concejales.

Quiero hacer una pequeña apreciación respecto a algunas consideraciones que se han hecho, pero en primer lugar, felicitar a la presidenta de la Comisión de Economía, la concejala Ileana Quaglino, por su exposición muy clara y sobre todo por el trabajo llevado adelante en la comisión para poder dar cuenta a todas las inquietudes que se plantearon.

Si bien no formo parte de la comisión, tuve la posibilidad de participar y de escuchar atentamente y también hacer algún comentario que le hacía al concejal Quinteros que quizás se malinterpretó cuando consultaba si había alguna experiencia de algún municipio en nuestro país que haya trabajado presupuesto base cero, y pedí el uso de la palabra y le dije que esta va a ser la Municipalidad que va a hacer la experiencia y que va a trabajar en este Presupuesto base cero, decisión tomada por nuestro intendente Martín Llaryora, al cual felicito y al cual por supuesto que voy a acompañar, y estamos totalmente convencidos de que era necesaria esta decisión.

¿Por qué era necesaria? Más fácil hubiese sido como se hace habitualmente: hacer un cálculo por la inflación y presentar el Presupuesto tal cual como se venía haciendo. Pero esto fue un enorme desafío y un trabajo muy arduo por parte de todos los secretarios que forman parte de este Gobierno municipal y sobre todo por el secretario de Economía Guillermo Acosta, al cual le tengo un profundo respeto y una excelente calificación respecto a su capacidad técnica. Por eso, también aprovecho para felicitar el enorme trabajo que han hecho, trabajo que nos sirve y les sirve sobre todo a los vecinos para sincerar de

una vez por todas el Presupuesto municipal, presupuesto que venía siendo mentiroso, porque al plantear como se venía planteando déficit cero ya era mentiroso.

T. 17 – Graciela – 25ª especial (4-12-20)

Por eso estamos sincerando y proponemos bajar el déficit en un 40 por ciento y sobre todo aumentar la inversión en un 30 por ciento. Esto es importantísimo, lo decían algunos concejales preopinantes: no está mal tener un presupuesto con déficit, siempre y cuando al final de la ejecución presupuestaria se vea reflejado en obras, obras que no vemos desde hace muchísimo tiempo en este municipio. Me llama la atención que al haber recibido semejante deuda, no tener las obras que Córdoba necesita.

Aquí se habló de no disponer de datos. Bueno, quiero decirles que durante el proceso de transición, esa mesa de transición que se armó se dejó sin efecto porque no tenía ningún sentido seguir trabajando porque justamente lo que no teníamos eran datos, no teníamos ningún dato de absolutamente nada: una Municipalidad que se manejaba con papeles, que no estaba sistematizada, que no tenía innovación. ¿Qué datos podíamos tener nosotros para tener certeza de la deuda que estábamos recibiendo?

Aprovecho para pedir disculpas porque nos equivocamos, porque dijimos que la deuda de este municipio ascendía aproximadamente a 30 mil millones de pesos. Nos equivocamos: la deuda asciende a 35 mil millones de pesos. No sé adónde fueron a parar las grandes inversiones, porque no las vi. Como decía un concejal preopinante, se tomó una deuda en dólares la cual en su gran mayoría fue destinada a pagar una deuda en pesos. Y agradezco también al iluminado que se dio cuenta de que no podíamos tomar una deuda de 300 millones porque, la verdad, no sé dónde estaríamos hoy.

No tengo problemas –reitero– de que haya un municipio que tenga déficit en la medida en que se vean las obras. Se habló de la deuda provincial y nadie puede discutir la cantidad de obras que se ejecutaron y se siguen ejecutando en la Provincia; por eso se ve reflejada la deuda en esas obras. Se habló del porcentaje de esa deuda y se la comparó con el porcentaje de la deuda municipal, que algún concejal dijo que era del 23 por ciento. La deuda del

municipio comparada con el 2020 es del 73 por ciento, en un municipio que se quedó absolutamente estancado.

Honestamente, creo que con semejante nivel de deuda que nos han dejado que, por supuesto, hizo que tuviéramos que tomar decisiones difíciles, y digo difíciles porque se habló de un impuestazo, lo cual no considero que haya sido un impuestazo... Se sinceraron tasas, se equilibraron para que aquellos que más tienen, más paguen, y para aquellos que menos tienen, menos paguen.

Por supuesto que nos hubiese encantado poder generar más programas para acompañar sectores que han quedado improductivos a raíz de la pandemia, por lo que todos conocemos, pero estábamos atados de pies y manos. Por eso decidimos trabajar de esta manera y trabajar en el sinceramiento de un presupuesto y que de una vez por todas los vecinos puedan entender de qué se trata esto.

No voy a extenderme mucho más, pero como muchos concejales acostumbran a tomar grandes frases de distintas personalidades mundiales, quiero terminar con una yo también. Dice: "Los grandes cambios siempre vienen acompañados de una fuerte sacudida, pero decirles que no es el fin del mundo, es el inicio de un mundo nuevo".

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Piloni. Lo escuchamos claramente.

Le vamos a dar la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Ricardo Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para una aclaración en un tema, ya que ha sido muy bien expuesto por Eugenia Terré y otros concejales en cuanto a las ordenanzas que tenemos bajo tratamiento y que seguramente va a seguir siendo explicitada la posición de nuestro bloque por el concejal Negri.

Con respecto a la Ordenanza Tarifaria Anual, en comisión habíamos aclarado, junto con el subsecretario Pintucci, algo que veníamos discutiendo en la Comisión de Desarrollo Urbano desde principio de año, de un pedido de informes, proyecto de resolución 8339 de febrero de este año, en que

marcábamos precisamente un error en la aplicación de una sobretasa por obras en infracción en el artículo 13 de la Ordenanza Tarifaria. Esto fue discutido en comisión, fue aceptado también por el subsecretario Pintucci lo que ya habíamos visto con funcionarios del área de Desarrollo Urbano y con el secretario Rey.

En el despacho que hemos recibido persiste este error. Entendemos que está la voluntad, porque así lo dijo el funcionario, de ser modificado, ya que estamos aplicando una sobretasa a partir de una ordenanza que fue posteriormente modificada. Entonces, el planteo es que esto sea corregido, obviamente, en la segunda lectura.

Sólo quería precisar que en el despacho que tenemos en la actualidad sigue estando este error que no es de esta Administración. También quiero aclarar que viene de lejos, tiene que ver con un mal ordenamiento de las modificatorias del Código de Edificación de la Municipalidad de Córdoba. Sólo quería hacer esa aclaración y solicitar que sea tenida en cuenta para la segunda lectura.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Así se hará, concejal Ricardo Aizpeolea. Lo escuchamos claramente en su exposición.

Le vamos a dar la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Juan Hipólito Negri.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Buenos días, señor presidente.

Sé que todos deben estar un poco cansados de escuchar, son temas que parecen aburridos por lo técnico en algún aspecto. Pero le sugiero a muchos concejales oficialistas que prendan la cámara porque la discusión de los presupuestos marca la historia de un gobierno, el presente, y también el rumbo hacia dónde quieren ir. Es importante que todos lo sepan y entiendo que a algunos les cueste ir a lo profundo.

He anotado varias cosas, habitualmente no lo hago pero quiero ser muy preciso tratándose de números, pero quiero arrancar de dos o tres temas.

No sé por qué la costumbre muchas veces de apelar a que todo es épico, que nunca se hizo lo que ustedes están haciendo, todo es revolucionario, en

definitiva, lo primero que veo al hacer una leída rápida del Presupuesto es que el *marketing* es la principal herramienta que se utiliza.

Segundo, les quiero contar a mis colegas oficialistas que el préstamo de 150 millones de dólares, que he escuchado que se ha repetido hasta el cansancio, lo votaron con las dos manos, lo acompañaron y no dijeron nada después de haberlo acompañado, y no escuché ninguna palabra habiendo sido concejal en ese momento con respecto a la deuda.

Señor presidente: voy a pedir que hagan silencio mis colegas porque no puedo seguir fundamentando, y no voy a dar lugar a interrupciones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Puede seguir en el uso de la palabra, vamos a garantizar que no sea interrumpido.

Adelante, concejal Negri.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Yo he sido muy respetuoso, he escuchado a todos y he escuchado cosas que no me han gustado, lógicamente.

Quiero decir que acompañaron en ese momento el endeudamiento por 150 millones de dólares. ¿Está mal? No, está muy bien, si lo creían en ese momento, si lo creían necesario para las obras de ese momento. Pero lo bueno es tener memoria. Y quiero decir dos cosas

T. 18 – Nancy – 25^a especial (4-12-20)

con respecto a lo de la Provincia –y no quiero traer acá un debate provincial–: ante la tercera oferta de la Provincia, los acreedores que hoy están queriendo cobrar la deuda están casi en un *default* técnico, con un problema muy grave. No tengo dudas que se han hecho obras, no todas las que nosotros hubiésemos querido o las necesarias para esta Provincia, si no, no tendríamos los problemas que tenemos hoy.

Para empezar a hablar del Presupuesto que nos compete, quiero decir dos o tres cosas importantes. La primera: ¿por qué es importante el tiempo con respecto a la exposición del secretario Acosta?, por quien tengo respeto, pero tengo la sensación de que nosotros somos de segunda, como decir “Uy, tengo

que ir al Concejo Deliberante a explicarles a estos tipos. Armenmé un huequito en la agenda porque tengo que ir a exponer el Presupuesto al Concejo Deliberante”. Tuve esa sensación de lo que vi, de lo que dialogué con mis colegas. Por supuesto que eso no es así, no debe ser así, y esperamos que de acá a la segunda lectura se profundice mucho más el debate en función de muchos de los planteos que se han hecho ya que, lógicamente, las discusiones sirven para eso.

Quizás, si se hubiésemos contado con la información algunos días antes – no se olviden que no sólo el bloque oficialista sino también los medios tuvieron acceso al Presupuesto muchos días antes que nosotros–, podríamos haber hecho muchos más aportes. Sigo apostando al diálogo y al consenso entre nosotros para cuando podamos seguir esta discusión.

Otro aspecto a destacar de manera preliminar es la falta de información complementaria que hubo, sobre todo en lo que hace a la ejecución real, a la proyectada en recaudación y a las erogaciones del año 2020. Parece que en el año 2020 vino la pandemia y en el municipio no hay un solo dato, no han dicho nada.

Escuché atentamente cuando se habló de la deuda, que ahora ya está en 35 mil millones, como dijo mi colega Piloni, pero nunca supimos... yo vi que renegociaron 2.200 millones en bonos para proveedores pero nunca más supimos de dónde vienen. Dejen de “cacarear” acá y díganle a la gente cómo está conformada esa deuda pública y pongan los números en la mesa para que entre todos podamos ayudarlos también, si ésa ha sido una mochila pesada.

Esta situación, que se ha caracterizado el primer año de gestión, creo que implica una severa lesión a los principios de transparencia en la gestión pública. Para algunos puede ser eso una mera declaración o que no tenga nada que ver; en nuestra concepción ideológica y de formación política no es lo mismo, no es algo más, incluso, creo que el presupuesto es de una acuosidad absoluta.

Se le hicieron algunas preguntas al secretario Acosta, por ejemplo, sobre este aspecto que estoy mencionando. Él se escudó, dijo y habló de la emergencia administrativa, que era por esta cuestión que hoy no podíamos contar, o el municipio no podía contar e impediría contar con la información relevante en tiempo y forma. En cualquier circunstancia, en esto que estoy

diciendo, lo que debería primar, primero, es el deber ético de la información, de dar la información relevante.

En ese marco, quiero hacer notar que el proyecto de Presupuesto que estima el déficit proyectado del año 2020 en 6,5 por ciento del total de los gastos, y les doy este dato: lo que está escrito en el segundo párrafo del folio sexto del expediente 913-E-20, resulta al menos curioso que no pueda informarle a los concejales acerca de los ingresos y gastos proyectados para el 2020, pero sí pudieron estimar ese porcentaje. O sea, no información al Concejo pero sí estimar el déficit que va a tener en el año, es al menos contradictorio.

Esto nos deja ante dos alternativas, el Departamento Ejecutivo inventó las cifras y lo coloca de manera temeraria en el Presupuesto 2021 o existe una deliberada actitud de ocultar la información, algo que hemos venido manifestando en cada sesión cuando hablamos de los múltiples órganos descentralizados que se han adjudicado una mayor cantidad de funciones a los fines no sólo de lo que ustedes hablan sino también de que no se hacen los controles; un modelo que, a mi juicio, equipara y es muy parecido al de las agencias en la Provincia de Córdoba.

Pasando al análisis macroeconómico sobre el que se basa el cálculo presupuestario, quiero destacar que resulta probable que en las estimaciones de crecimiento económico, inflación, el tipo de cambio fue tomado en función de un presupuesto nacional y provincial, y esos datos ya no existen más, no hay una consultora privada, un economista serio, un informe económico serio que nos indique que la inflación del año que viene va a estar en 32 y el cambio de tipo oficial a 100 ó 105 pesos. Por lo tanto, ya el presupuesto de base cero arranca quebrado en su medio en el término de cálculo de base.

Respecto al proyecto propiamente dicho –me quiero extender un poco en esto: agradecer a mi bloque y al equipo económico que hemos puesto a trabajar y que va a seguir a disposición de todo el Concejo Deliberante–, tenemos una serie de objeciones que quiero detallar a continuación.

Es importante reconocer que al incluir en el Presupuesto la cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento –se lo reconozco como un paso hacia adelante y es importante que así se haga–, mejora notablemente la herramienta que tenemos del Presupuesto, pero en esa misma cuenta donde la ciudad ya tiene un déficit financiero entre 1000 millones de pesos, que se van a financiar

tomando más deuda luego de haber pateado para adelante la famosa deuda de los 150 millones de dólares, en donde, con la épica, con un discurso revolucionario le han querido decir a los vecinos que esa reestructuración que no la van a pagar ustedes, primero, porque va a vencer el mandato en el 2023 y, segundo, porque estoy convencido de que no van a volver a gobernar la ciudad... Entonces, ese compromiso le va a caer a otra coalición de gobierno. Y nos preocupa seriamente que, luego del tremendo impuestazo que le aplicaron a los cordobeses –también le quiero decir a mi colega Piloni–, promedio de 73 por ciento... Yo les digo a algunos comunicadores que hablan de morosidad en la ciudad de Córdoba en plena pandemia, ¿ustedes creen que después de un tremendo impuestazo y pandemia arriba se le puede llamar a un vecino moroso o que la recaudación ha caído por la morosidad de los vecinos que no han tenido la capacidad de pago, que están fundidos?, ni hablar de las PYME y las empresas que a muchas hemos intentado ayudar desde acá. La verdad es que no coincidimos con eso.

También hay un apartado que lo vamos a profundizar en la segunda lectura, con respecto a la capacidad de seguir tomando deuda en los años que le quedan para poder seguir pagándola los gobiernos que vienen. Está muy bien que se tome deuda para obra, por eso acompañamos lo de Villa El Libertador, porque estamos convencidos de que ése es el origen de la deuda, pero no para financiar el gasto corriente y menos el gasto excesivo en marketing y publicidad.

Los funcionarios municipales se han ocupado de promocionar, porque también es eso, uno va discutiendo y en paralelo salen las piezas gráficas, la de los medios, en donde hablan de la reducción en el ritmo del aumento del gasto en Personal. Nuestro bloque fue quien apenas empezó el año recibió –diría– muchas críticas cuando hablamos de lo que significa el municipio paralelo, que no tiene más que demostrar una cifra, que la tengo actualizada al día de hoy; que con esa supuesta reducción del gasto en Personal, en realidad, lo que han hecho es el cambio de un empleo formal por uno informal; a la baja del personal municipal, de la que tanto los funcionarios han hablado, hay que sumarle 1500 contratados, 2800 servidores urbanos, 150 promotores de convivencia con sede propia –les aviso que la sede de los promotores de convivencia al lado de ésta, que es la que representa a los vecinos, es el Sheraton, la están estrenando con obras nuevas, lo digo para quienes no lo saben–, y el incremento de los

empleados del COYS y de la TAMSE. Esto es lo que no se ve, que lo han llenado de funciones pero también de empleados. ¿Por qué digo esto? Porque en ese sentido creo que también han construido un relato.

Nosotros creemos que se ha avanzado sin parar en este sistema de contratación que va a ser un modo que ya lo han instaurado; inclusive, se suman cooperativas que mucho tienen que ver

T. 19 – Maretto – 25ª especial (4-12-20)

también con el partido del Gobierno, tanto que se le criticó a la anterior gestión el mismo método. Digo esto para que también vean a dónde ponen el ojo. Ni hablar de las condiciones de “laburo” y ni hablar de que muchos de los servidores urbanos de Córdoba van por su segundo contrato y le están pidiendo al gremio que se los incluya como contratados, los famosos “08”. Creo que ése es otro problema que nos vamos a comprar a futuro.

Volviendo al tema de la deuda, el Presupuesto contiene dos cláusulas que habilitan al Departamento Ejecutivo –esto lo quiero dejar claro y que quede en Versión Taquigráfica– a endeudarse a corto plazo por hasta 60 millones de dólares, y a mediano plazo –que excede el plazo de la actual gestión– entre 90 y 150 millones de dólares, tomando en cuenta que ya se reestructuró la parte más importante de la deuda y del pasivo municipal. Entonces, realmente nos resulta sumamente llamativo que mantengan esa cláusula que ya se aprobó en el Presupuesto anterior, donde le delegan al Ejecutivo la posibilidad de endeudar al municipio hasta por 15.300 millones de pesos, sin justificación alguna y posibilitando que, en caso de que sea necesario, ese precipitado financiamiento sea el Cuerpo el que decida otorgar en el momento correspondiente. ¿Por qué? Porque estamos en emergencia. Hay un Presupuesto del que no se habla, de la ejecución del 2020, pero se plantea un endeudamiento feroz sabiendo que este Concejo Deliberante quedó pintado para el control y para la aprobación. También les recuerdo que aquella mencionada deuda de los 150 millones de dólares contó con una comisión de seguimiento, que hoy seguimos teniendo vigente, pero también contó con un tratamiento en el recinto y con la habilitación del Concejo Deliberante, tema en el que ahora ninguno de nosotros tendremos injerencia.

Por último, es necesario advertir también que no cesa la presión fiscal, como nos quieren “vender”, sobre los ciudadanos y sobre las empresas, en especial sobre aquellos que más han padecido los devastadores efectos de la pandemia. ¿Por qué digo esto? Miren, una simple comparación: se plantea un incremento racional de entre el 25 y el 40 por ciento, en realidad, hasta el cien por cien en algunos baldíos y del 70 por ciento en los autos por la tabla ACARA. Ustedes dicen que no le ponen alcúota; en realidad, le ponen un tope del 50 por ciento; eso va a ser lo que van a pagar los vecinos. Pero si comparamos con otras jurisdicciones de nuestro país con las que a veces también nos llenamos la boca hablando, vemos que Rosario aumentó un 10 por ciento sus tasas y Santa Fe el cero por ciento; esto pensando en la situación de muchas PYME y de vecinos que han perdido la capacidad de pago. Lógicamente, la recaudación les va a caer, les va a seguir cayendo de manera contundente siempre que no estimulemos la producción y la capacidad de pago de nuestros vecinos. Entonces, no veo como una buena noticia que el índice de inflación, que encima es mentiroso producto de que está tomado de un Presupuesto nacional, que no va a respetar el 35 por ciento, sea una buena noticia, ni tampoco quiero ser un aguafiestas, como diría –ya que estamos con las frases– Ginés.

Entonces, si bien el aumento del Inmobiliario es inferior a la inflación, el porcentaje es superior al aumento de los ingresos de muchos sectores. Hay muchos sectores que en Córdoba ya no pudieron arrancar y que necesitan una mano del municipio; no nos podemos desligar de esa responsabilidad. Ni qué hablar de muchos vecinos que se han quedado sin trabajo. Y quiero poner un ejemplo que describe por qué a veces un presupuesto también sirve para marcar el rumbo, no sólo de una gestión sino de la vida de los vecinos. Un ejemplo son los monotributistas, a quienes ustedes les dieron la posibilidad de simplificarles el trámite, de darles tecnología. Mientras el aumento en los mínimos en Comercio e Industria es del 25 por ciento, para los contribuyentes del régimen simplificado será al menos del 31,02 por ciento. Esto porque se ata a las variaciones de la tabla que dispone la AFIP, igual que hicieron con los automotores y acá. Así, están viendo que uno de los sectores más castigados y donde más se han fundido va a pagar proporcionalmente un impuesto mayor que el resto del sistema.

- Ocupa la Presidencia la Sra. presidenta Provisoria, Cjal. Trigo.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Para ir terminando, dos consideraciones más.

Creo que estamos viviendo un momento donde la pobreza en Argentina le llega a 20 millones de personas –20 millones–, y si no damos una señal de coherencia con respecto a las normas que dictamos y nos podemos ocupar de los sectores que más golpeados están y dejar de pensar en el *marketing* político y de que ustedes siempre están llegando, nunca forman parte del pasado de las decisiones y de las cosas, es muy probable que las discusiones también sean “de base cero”, como el Presupuesto.

Adelanto que el bloque que me toca presidir pedirá autorización para, en esta primera lectura y poniendo un voto de confianza en la discusión, abstenerse en la votación.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Muchas gracias, concejal Negri.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Gracias, señora presidenta.

En primer término, quiero agradecer y felicitar al equipo económico del Ejecutivo, al secretario Guillermo Acosta, a la subsecretaria Florencia Constantín y al subsecretario Gerardo Pintucci y, a través de sus personas, a todo el equipo económico, a los empleados de planta, a los asesores, porque no es sólo la tarea de armar un presupuesto sino que fue la dura tarea de gestionar en términos económicos, en términos financieros, un municipio quebrado al que le sobreviene una pandemia mundial. Entonces, no es sólo este último hecho, que es el hecho formal de la presentación de un presupuesto, que es la ordenanza madre de la ciudad, sino que es la administración durante el año más difícil que podamos considerar en términos de administrar lo público, no sólo del municipio sino en todas las órbitas de gobierno del mundo. Entonces, felicitaciones y gracias.

Por otro lado, este paquete económico que está en tratamiento para llevarlo al barrio es lo que los cordobeses decimos sobre cuánto vamos a poner este año y en qué lo vamos a gastar. Eso es, básicamente, porque no es una

cuestión de técnicos, es cuánto vamos a poner los cordobeses en las cuestiones comunes a todos los cordobeses y en qué lo vamos a gastar. Entonces, en el marco de esa discusión, la situación es qué ciudad tenemos y recibimos, porque éste es nuestro primer presupuesto elaborado íntegramente por esta nueva gestión. Y en esto no hay una idea de época nueva, es un dato objetivo, es el primer presupuesto elaborado por esta gestión. Entonces, es inescindible de la idea y de la discusión sobre qué ciudad tenemos, o de qué ciudad recibimos. Y esto sin ánimo de entrar en polémicas, en cuestiones de debate político, no sin antes decir que se habló mucho acá sobre que estaba publicado, que no estaba publicado, qué datos hay, qué datos no hay.

Quiero contarles que la Cuenta del Ejercicio 2019 ingresó en el Tribunal de Cuentas y ya se encuentra publicada. Por lo tanto, si quieren, se la enviamos y, si no, la van a poder buscar googleando simplemente, al igual que el Ejercicio presupuestario 2020 a abril, es decir, el primer cuatrimestre que es, en principio, la primera etapa que se pudo hacer, en términos de gestión, con todas las demoras y complicaciones que genera esta pandemia: no contar con empleados, no contar con la totalidad de los servicios activos y todas las dificultades que genera para funcionar esta pandemia. Pero ¿qué pasa?, porque estamos hablando de que uno se maneja con la contabilidad interna del municipio, así que, para que haya datos, tenemos que saber cómo funciona. Y ¿con qué nos encontramos? Primero, un retraso en las registraciones contables; uno no puede cerrar el ejercicio si tiene retrasadas las registraciones contables de ocho meses; veníamos computando ocho meses para atrás. O sea, los registros contables estaban atrasados, a diciembre de 2019, ocho meses. Imagínense lo complicado, lo engorroso que es –esto sin ánimo de opinar– hacer un cierre con ocho meses de atraso, un retraso en las registraciones de Personal; la partida más importante, que es la de personal, tenía un retraso a mayo

T. 20 – Micaela – 25^a especial (4-12-20)

de 2019. A su vez, con un sistema de cómputo de los ingresos que te demora, por lo menos, 120 días con cuarenta y dos pasos. Usted imagínese que lo que ingresa hoy, bueno, ya no, porque desde junio se está aplicando un nuevo

sistema, pero lo que entraba tenía una demora de 120 días, luego de pasar por cuarenta y dos pasos el trámite, para que sea registrado.

Por eso, una de las cuestiones que votamos en este Concejo y que hemos definido es la necesidad urgente e imperiosa de modificar el trámite administrativo, los trámites de contratación; es decir, generar una modernización de todo lo que tiene que ver con las tramitaciones, las contrataciones internas del municipio; un desafío que tenemos por delante, no esta gestión, todos los ciudadanos de Córdoba. Y en esto me gusta parafrasear a un ex intendente que decía: "Tenemos un submarino a pedales". Estamos tratando de hacer, mediante toda la cuestión normativa y toda la prepotencia de trabajo que desde el Ejecutivo se está imprimiendo en estas cosas, que deje de serlo, y gracias a Dios lo estamos logrando.

Entonces, una aclaración: el Ejercicio 2019 ya se encuentra subido y la Ejecución Presupuestaria a abril de 2020 ya se encuentra también subida.

Se habló mucho de la deuda. Algunos datos: la deuda en diciembre se la calculó en 27.147 millones de pesos; pero después, viendo otros ítems que no se habían considerado a diciembre, hoy la deuda del Ejercicio 2019 es 33.870 millones. Y un dato, por ejemplo, porque acá se habló mucho de juicios, de "nos vamos a comer un juicio", "nos vamos a generar un juicio": nos dejaron 7.330 millones de deuda en juicios. 7.330 millones nos dejaron. Deuda financiera: 9.697 millones, y a eso se agregó –éste es el agregado– la deuda de ESYOP, actual COYS –TAMSE y CRESE–, de 1.866 millones de pesos. Esto es para que tengamos algún dato. Es decir, ésa es la ciudad que recibimos, ese nivel de deuda. Si hoy decimos que son 60 mil millones, aproximadamente, el presupuesto para el año, bueno, medio presupuesto es deuda, la ciudad está endeudada en un 50 por ciento de un presupuesto, como para tener una noción. Y a eso se le agregó una pandemia que de marzo hasta hoy genera efecto, efecto económico, con una caída en abril inédita, sin precedentes, de la recaudación, que al día de hoy ha generado y sigue generando efectos en caída en la recaudación, que a su vez genera una crisis social sin precedentes. Se empobrece el vecino y eso genera mayor pobreza.

Recién el concejal Negri decía del aumento de la pobreza, y eso la verdad es que es un dato objetivo también, y eso se tiene que contemplar. Entonces, ante esta situación, una ciudad fundida, con una pandemia mundial, ¿cómo

armamos el presupuesto? Como decimos los cordobeses, ¿cuánto vamos a poner y en qué lo vamos a gastar? Y en eso no sé si tiene cincuenta años, un año, diez años, si hay dos, tres en el país, pero la verdad es que no nos preocupa a los cordobeses, nunca, por lo general; uno se pregunta cuántas ciudades en el mundo hicieron una reforma universitaria: Córdoba; cuántas ciudades del mundo se “mandaron” un cordobazo: Córdoba; cuántas ciudades del mundo hacen aviones: Córdoba. Por lo tanto, si hay otra, nosotros creemos que éste es el mecanismo correcto y necesario para elaborar el presupuesto, para darle transparencia.

Y es el elegido; por ahí las cuestiones presupuestarias están alejadas de la realidad. Vos decís: “Che, ¿la críticas al presupuesto de base cero vienen de gente que ha demostrado éxito en la elaboración de presupuestos, y sobre todo en su vínculo con la realidad?”. No. La verdad es que hasta ahora el presupuesto ha demostrado, hasta éste, el fracaso en lo que es la presupuestación, porque si vos decís que en el 2019 tuvimos un déficit de 8,5 la verdad es que no podríamos considerarlo experto en elaborar presupuestos. Y esto demuestra la lejanía, a la hora de armar el presupuesto, con la realidad. Durante los últimos cuatro años de la gestión de Cambiemos a nivel nacional, se hizo un presupuesto vinculado a la proyección nacional, y la verdad es que la proyección nacional siempre fue un fracaso en esos cuatro años, un verdadero fracaso, lo que generó un verdadero fracaso de la proyección presupuestaria que se hacía desde el municipio. Entonces, este municipio la verdad es que considera, pero no lo determina como una cuestión fundamental. La proyección de la economía nacional se basa en los recursos propios.

No sé cuánto podemos llegar a recaudar nosotros con lo que tenemos, y en función de eso, vamos a estar en esto. Esto es un avance importante, y se toma la decisión tratando de hacer dos cosas, que son difíciles las dos, una es ver cómo no se sobrecarga impositivamente la espalda de los vecinos en un marco difícilísimo para todos los cordobeses, para todos los argentinos, pero para los cordobeses en particular. Y además, cómo recuperamos las finanzas del municipio. Son dos cuestiones; tenemos que resolver las dos cosas: no recargar al vecino y recuperar las finanzas del municipio, actualizarlas.

Y este Presupuesto, en vez de incluir esta no exageración del vínculo con la proyección nacional, yo particularmente destaco dos cosas más: una es la

fuerte inversión en lo social, es decir que se considera en qué vamos a gastar. El año que viene vamos a tener grandes necesidades vinculadas a lo social. Y en esto, por ejemplo, el aumento en las Políticas Sociales es de un 69 por ciento, el aumento en la partida destinada a la cuestión de Salud, a la Secretaría de Salud, es de un 59 por ciento, el aumento en Educación es de un 41 por ciento, y el aumento en Participación Ciudadana es de un 41 por ciento. Esto es un dato a destacar, porque éste es el perfil de nuestro primer presupuesto, un perfil social. Y esto, el aumento en las partidas destinadas a Educación, a Salud, a lo Social y a la Participación Ciudadana, es un elemento que consideramos importantísimo a destacar, es base de nuestro presupuesto, es base y fundamento.

Y otro es un presupuesto en el que se sincera. ¿Saben cómo se le dice a la toma de deuda en este presupuesto? Deuda. ¿Saben cómo se le decía hasta ahora? Ingresos. La deuda, hasta ahora, para los que lo venían haciendo, era ingresos; para nosotros la deuda es deuda, el déficit es déficit, y lo que tenemos que hacer es reducirlo, achicarlo. Esto que por ahí desde unos sectores ideológicos dicen siempre “hay que reducir el déficit”, bueno, nosotros lo vamos a hacer, pero además vamos a invertir los recursos en lo social, de un 8,2 a un 6,5 programado para este año y a un 5 programado para el año que viene. Eso se llama transparentar.

Hay un cuadrito en la presentación del secretario que, para mí, es el más importante, que es el que dice: “Cuánto vamos a gastar y cómo lo vamos a pagar”. Siempre se gastó más de lo que se recaudó, y no alcanzaba; entonces, nos endeudábamos para gasto corriente. La proyección es clara: el gasto que vamos a tener, de 49.340 millones, lo vamos a pagar con los ingresos propios, que ascienden a 56.348. Gastamos con lo que nos entra.

Ahora bien, también otro elemento a destacar es la obra pública, la obra, la capitalización de la ciudad, el gasto en capital. Para eso sí vamos a endeudarnos, y ése es el verdadero secreto y éste es el modelo de la Provincia, porque los dólares de la Provincia se ven, se ven en los gasoductos, se ven en un puente sobre el lago, se ven en la circunvalación, se ven en los desagües, en la planta de Bajo Grande; hay que ir y verlos. Ahí están los dólares de la Provincia. Nosotros, con el modelo este, decimos que queremos capitalizar, que queremos hacer crecer en términos de infraestructura a la ciudad, programado en 10.733 millones de pesos. Parte va a ser con ingresos propios, y parte

T. 21 – Natalia – 25ª especial (4-12-20)

va a ser con toma de deuda.

Entonces, terminar primero con –no quiero decir las mentiras porque la verdad es que uno hace una proyección– la falsa idea de presupuesto equilibrado, cuando te termina dando déficit.

Nosotros vamos a estar tomando deuda para obra pública y vamos a decir la verdad. Este Presupuesto, por primera vez, es un presupuesto que se presenta con un déficit. Creemos que el año que viene va a haber un déficit del 5 por ciento.

¿Cuáles son las obras? Vos decís: “Che, ¿qué obras van a hacer?”. Bueno, algunas de las obras programadas: Mejoramiento de Infraestructura para Movilidad Urbana, 53 mil millones; Presupuesto Participativo, que no se pudo ejecutar producto de la pandemia del año pasado, 400 millones; Obras de Recreación y Espacios Públicos, 209 millones; construcción y reparación de edificios –éste nos interesa– del Concejo de todos los cordobeses, 625 millones. No puede ser que Córdoba –ya lo dijimos muchas veces– no tenga su propio Concejo Deliberante. Esto habla de la poca calidad institucional o del poco interés en la calidad institucional que se le dio. Recuperación de Infraestructura Sanitaria Municipal, 603 millones; Obras de Alumbrado Público, 444 millones; Infraestructura Vial, 529 millones; Infraestructura en Redes de Agua Potable, 249 millones; Infraestructura en Redes Cloacales, 156 millones; Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria y Cloacas, 215 millones; Fondo para la Recuperación Urbana, 894 millones; Espacios Verdes, 1.051 millones. El total de obras, 5.755 millones.

Éstas son las cosas por las cuales queremos y estamos dispuestos a comprometer en un endeudamiento la ciudad, no para pagar sueldos, para pagar Gastos Corrientes. Porque por más que se haya dibujado en algún momento la toma de deuda, en última instancia todos sabemos porque daba la casualidad con la cercanía en el tiempo, justo daba la casualidad de que había que pagar aguinaldos. Bueno, eso es lo que no queremos que nos pase.

Es un Presupuesto equilibrado, prudente, que atiende la necesidad de una situación como la de este año, histórico. No sabemos para adelante cómo va a

ser, lo que sí sabemos es que hasta ahora, en la historia de Córdoba, no hubo un año como éste. Además, sincero, transparente.

Tenemos una Audiencia Pública al medio, tenemos una segunda lectura. Obviamente que vamos a ir trabajando, escuchando, dialogando, poniéndonos de acuerdo sobre cómo va a quedar definitivamente el Presupuesto. A esto lo hemos hecho en otras ordenanzas también muy importantes para Córdoba.

La voluntad está, de que entre todos construyamos el mejor Presupuesto para nuestra ciudad. Así que formulo moción de cierre del debate y de que en cada uno de los proyectos se vote en general en un mismo acto y en particular en bloque.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Entonces, vamos a poner en consideración.

Como dijimos, hemos hecho un debate donde los tres proyectos fueron tratados en general y ahora los vamos a votar a cada uno en particular.

Tiene la palabra la concejala Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: lo quería hacer antes de que Viola pidiera el cierre del debate.

Como éste es el primer Presupuesto que viene con déficit definido y existe una Ordenanza de Responsabilidad Fiscal que habla de déficit cero, por eso todos los presupuestos anteriores eran déficit cero aunque no fuese así en la Cuenta del Ejercicio, yo creo que habría que incorporar –ésta es la sugerencia que hago– que en este proyecto de Presupuesto se derogue la Ordenanza de Responsabilidad Fiscal; si no, va a quedar contradictorio, porque estamos incumpliendo la ordenanza preexistente.

Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- En principio, a los fines de que cuando termine siendo sancionada la ordenanza en su segunda lectura, me parece que la moción de la concejala Riutort puede ser tratada en comisión. La idea –me parece– de la presidenta es tratarla en comisión, después de la Audiencia Pública y obviamente incorporar esta derogación.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Bien, queda consignado.

Entonces, en primer lugar vamos a proceder a poner en consideración el proyecto número 9013-E-20, que es el Presupuesto General 2021.

Antes de ponerlo a votación, se ponen en consideración las mociones de abstención propuestas en este proyecto por el concejal Juan Pablo Quinteros, el bloque Evolución y el bloque Córdoba Cambia. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobadas.

Ahora sí se pone en consideración tal como fuera despachado por la Comisión de Economía y Finanzas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se va a votar en bloque desde el artículo 1° al 75. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado.

Aprobado en primera lectura en general y en particular.
Se gira a la Comisión de Economía y Finanzas.

A continuación, vamos a poner en consideración en general el proyecto 9014-E-20, que es el Código Tributario municipal, tal como fuera despachado por la Comisión de Economía y Finanzas.

Antes de la votación, se ponen en consideración las mociones de abstención que fueran formuladas para autorizarlas. En este caso, vamos a pedir la autorización para la abstención del concejal Juan Pablo Quinteros, de la concejala Olga Riutort, del bloque Evolución y del bloque Córdoba Cambia. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobadas.

Ahora se pone en consideración en general. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se va a votar en bloque desde el artículo 1° al artículo 432. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en particular.

Aprobado en primera lectura en general y en particular.

Se gira a la Comisión de Economía y Finanzas.

Por último, vamos a poner en consideración en general el proyecto 9015-E-20, que es la Ordenanza Tarifaria Anual, tal como fuera despachado por la Comisión de Economía y Finanzas.

Antes de poner en consideración la votación, nuevamente voy a pedir la aprobación de la solicitud de abstención que es formulada en este proyecto por los concejales Juan Pablo Quinteros y Olga Riutort y por el bloque Córdoba Cambia. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobadas.

Ahora se pone en consideración en general el proyecto 9015-E-20 Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se va a votar en bloque desde el artículo 1° al artículo 173. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en particular.

Aprobado en primera lectura en general y en particular.

Se gira a la Comisión de Economía y Finanzas.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde informarles ahora a las señoras y a los señores concejales que, conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, al quedar aprobados en primera lectura los proyectos que acabamos de votar, será convocada la Audiencia Pública para el día miércoles 16 de diciembre a partir de las 10 horas.

Quedan las concejales y concejales, funcionarias, funcionarios y Cuerpo de taquígrafos debidamente notificados.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento a los despachos de las distintas comisiones remitiendo al Archivo los proyectos tal como fueran remitidos en el listado anexo por la Secretaría General de Comisiones.

(INCORPORAR PROYS. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Ricardo Aizpeolea.

T. 22 – Álex – 25ª especial (4-12-20)

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: solicito que vuelva a comisión el expediente 7784-C-19, es original de la concejala Laura Sesma y en la Comisión de Cultura junto con la concejala Rossana Pérez estamos tratando de continuar con el tratamiento de este tema referido al Molino Torres.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone a consideración la moción efectuada por el concejal Aizpeolea de la vuelta a comisión del proyecto mencionado. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada. El expediente 7784-C-19 vuelve a comisión.

Se pone a consideración los despachos de las distintas comisiones de enviar a archivo los proyectos **7413, 7431, 7469, 7500, 7505, 7524, 7539, 7545, 7551, 7563, 7574, 7586, 7625, 7703/E/19, 7734, 7790, 7914, 7934, 8108, 8134, 8135, 8140, 8142, 8143, 8150, 8156/C/19, 8301, 8357, 8581, 8597, 8621, 8622, 8644, 8725, 8731 y 8833/C/20.**

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada. Se giran al Archivo.

7.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se incorporen al temario de esta sesión y se preste aprobación a los proyectos 8914, presentado por la concejala Trigo, que es de interés legislativo a la publicación número 5 del libro “Los Arquitectos de la Desigualdad de Género en la Cultura Occidental”; el 9016, también presentado por la concejala Trigo; el 9020, presentado por la concejala Mercado; el 9023, presentado por las y los concejales Bustamante, Knipscheer, Trigo, Quiñónez, Pérez y Ontivero; el 9024, presentado por el concejal Vázquez; el 9025, presentado por quien habla, y el 9026, presentado por el concejal Piloni.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Quedan consignados.

Tiene la palabra el señor concejal Negri.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Señor presidente: solicito la incorporación del expediente 9027-C-20, el cual hace referencia al pesar por el fallecimiento de Virginia Rosa Balista Herrera, alias “Pelusa”, trabajadora del Concejo Deliberante, y pido al concejal Aizpeolea que tome la palabra.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Tiene la palabra la concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: solicito que conste mi voto negativo en el proyecto 9025.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Así se hará. Queda consignado.

Se pone en consideración las mociones de los concejales y concejalas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobadas.

(INCORPORAR PROYS. Y DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si no hay objeciones y tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se pone en consideración en una misma votación los proyectos, de acuerdo al texto acordado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobados.

Tal cual lo solicitado por el concejal Negri y también en consonancia con el minuto de silencio que hicimos al inicio de la sesión, tiene la palabra el concejal Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: la verdad es que es un día muy triste no sólo para mí sino también para muchas y muchos otros concejales y muchos compañeros de trabajo de “la Pelu”.

nos parece increíble que vayamos a entrar a este Concejo Deliberante y no recibir la cordialidad y la sonrisa generosa de “la Pelu” que todos conocimos y que todos fuimos beneficiarios durante muchos años en los cuales nos han tocado distintas labores en este Concejo Deliberante.

Era una persona absolutamente dispuesta al trabajo, a la colaboración, tanto con autoridades como con sus compañeros de trabajo, era una persona que “le ponía el pecho” a sus dificultades personales y laborales y que permanentemente estaba, a pesar de ellas y de estas dificultades, a disposición de cada uno; cuando a uno lo veía con una mala cara o cuando nos veía que no estábamos pasando un buen día, ella venía a tratar de poner la buena onda y sé que por eso es muy triste tener que despedirla a la edad de setenta años y que no pudo hacerle frente esta vez... esta vez no pudo con las dificultades, y el Covid complicó su estado de salud, ya de por sí que no era el mejor.

Queremos llevar consuelo y pedir fuerza y sabiduría para sus familiares, para sus hijos y nietos y decir que desde acá acompañamos con el mejor de los recuerdos a una compañera, en este caso, que jamás puso por delante su procedencia partidaria que, por supuesto la tenía y que estaba de la mano a nuestro proyecto político, pero ella siempre puso por delante su dignidad y su orgullo como trabajadora para ponerse a disposición de todos y de cada uno de

las distintas gestiones, sabiendo que su función era servir a los vecinos y servir a cada una de las autoridades y gestiones que le tocó participar.

Era una compañera ejemplar en todo sentido. La vamos a extrañar, la van a extrañar sus vecinos y sus compañeros de trabajo, la vamos a extrañar todos.

Te queremos decir "Pelu" que vas a estar siempre presente para nosotros y que descanses en paz.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejal.

Acompañamos sus palabras y su sentimiento en este momento.

8.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Vamos a darle continuidad a la sesión después de este momento. A continuación y conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria nuevamente tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: mociono que tome estado parlamentario la totalidad de los expedientes presentados hasta la fecha.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone a consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR PROYS.)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado con los presidentes de los bloques y tal como fueran remitidos vía correo electrónico, los expedientes iniciados por cada bancada se giran a las comisiones respectivas para su tratamiento.

9.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Nuevamente, conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: mociono que tomen estado parlamentario los dictámenes emanados de los despachos de las distintas comisiones, remitidos por la Secretaría General de Comisiones a cada uno de los concejales.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone a consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR ANEXO)

10.**3 DE DICIEMBRE, DÍA DEL MÉDICO. HOMENAJE.**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de darle finalización a la sesión y también de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, como todos lo saben, ayer se conmemoró el Día del Médico, y obviamente el sentido que se le ha dado en el día de ayer, por lo menos en el ámbito del Consejo del Médico de la Provincia de Córdoba, fue el de realizar no una festividad o un festejo, por la pandemia y la cantidad de compañeros y compañeras que han dejado la vida en la lucha de pandemia, sobre todo en el ámbito de nuestra Provincia. El reconocimiento tuvo el carácter de homenaje, y obviamente lo hizo traslativo a los presidentes de los bloques y las autoridades de este Concejo de cerrar esta sesión haciendo nuestro reconocimiento a cada uno y a cada una de los profesionales de la salud que vienen llevando adelante una tarea realmente ímproba, superlativa, que no tiene precedentes frente a una situación inesperada, y sobre todo hacer un reconocimiento muy especial, rindiéndole

homenaje a las médicas y médicos de nuestra Provincia y de nuestra ciudad que han dejado la vida en esta pandemia.

Con mucho respeto, voy a pedirles a todos y a todas que nos pongamos de pie para realizar un minuto de silencio en memoria y en homenaje a todos los médicos y médicas de la Provincia y la ciudad de Córdoba. Éste va a ser el homenaje que el Concejo Deliberante va a hacer en el Día del Médico.

- Puestos de pie los Sres. concejales presentes y conectados a la plataforma, se rinde el homenaje propuesto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora concejala Ileana Quaglino a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto y a los demás concejales a ponerse de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- De esta manera queda levantada la sesión.

- Es la hora 14 y 10.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos